



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°56/2023
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 23 de enero de 2023 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Biblioteca Municipal, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Carlos Bustamante Arzola y Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal; se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, Ethielli Montes Monsalves y el abogado municipal, Gastón Caro Monrroy.

Nota: Concejales Luis San Martín se encuentra haciendo uso de licencia médica por 8 días, a contar del día 17 de enero y hasta el 24 de enero de 2023.

Tabla:

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°27, Acta Ordinaria N°53 y Acta Ordinaria N°54.
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Propuesta de Espacios Públicos para Propaganda Electoral eventuales Consejeros Constitucionales, para su aprobación.
6. Acuerdo para suscribir contrato con empresa ECOVERDE S.A., Rut 76.366.980-7 por "SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN ÁREAS VERDES", para establecimientos de Salud, ID 4083-52-LR22, a contar del 01.02.2023 y hasta el 31.05.2025, plazo que supera el periodo de la actual administración y supera las 500 UTM, artículo 65 letra J) Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Acuerdo para otorgar un 2% adicional del sueldo base a la carrera funcionaria para todas las categorías (A-B-C-D-E-F) de los funcionarios del Departamento de Salud, pertenecientes a la Ley N°19.378, contemplada en el Presupuesto de Salud año 2023.
8. Acuerdo para otorgar Asignación Especial de carácter transitorio, según artículo 45 Ley N°19.378, contemplada en el Presupuesto de Salud año 2023 a cargos que indica Ordinario N°04 del 17/01/2023 del Departamento de Salud.
9. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con empresa TRANSPORTES VDESUR SPA, Rut 77.085.698-1 por "CONTRATO SUMINISTRO PARA LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS, COMUNA DE CABRERO", ID 4080-55-LE22, y que registrará a contar de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2024, plazo que supera el periodo de la actual administración.
10. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con empresa ALTRAMUZ LIMITADA, Rut 78.389.930-2 por "SERVICIO DE ASEO INTEGRAL PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES COMUNA DE CABRERO", ID 4080-44-LR22, a contar del 01.02.2023 y hasta el 31.05.2025, plazo que supera el periodo de la actual administración y supera las 500 UTM, artículo 65 letra J) Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
11. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con proveedor JAIME RODRIGO CASTRO RIQUELME, Rut 10.655.140-5 por "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA MUNICIPALIDAD DE CABRERO", ID 40480-62-LP22, a contar de Enero 2023 y hasta el 31.03.2025, plazo que supera el periodo de la actual administración y supera las 500 UTM, artículo 65 letra J) Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
12. Propuesta de Modificación N°1 al Presupuesto Municipal vigente, para su aprobación.
13. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°27, Acta Ordinaria N°53 y Acta Ordinaria N°54.

- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Extraordinaria N°27.
- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°53.
- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°54.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Ordinario N°001 de 09.01.2023 a Director DAF.** Informa acuerdo unánime de Concejo Municipal en fijar en 15,6 UTM la dieta mensual a percibir por cada uno de los señores concejales durante el año 2023 y acuerdo de fijar en tres el número de Sesiones Ordinarias a efectuar en el mes durante el año 2023, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 88° Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ✓ **Ordinario N°002 de 09.01.2023 a Sres. Directores Municipales.** Informa calendario de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal para el año 2023.
- ✓ **Ordinario N°003 de 10.01.2023 a Director DOM.** Solicita atender diversos requerimientos planteados por el Concejo Municipal.

Recibida:

- ✓ **Revisión documento de Pago N°08 del 27.12.2022 de Director de Control.** Informa observaciones respecto a Decreto de Pago N°3970, de fecha 26 de diciembre del año 2022, Juzgado de Letras y Garantía de Cabrero, en Causa RIT M-24-2019, caratulada LARA/ISAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SPA, por un monto total de \$2.733.784.-

Comentarios correspondencia.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Rodríguez** respecto al informe que les hace llegar el director de Control, consulta qué medidas se han tomado respecto a este informe. **Abogado Caro** responde que no se ha propuesto todavía a Sr. Pdte. las medidas, porque están en etapa de estudio de antecedentes, así es que en cuanto se proponga y el alcalde lo estime a bien, evidentemente que se va a sociabilizar con el concejo. **Conc. Rodríguez** consulta en este caso el municipio tendría que hacerse responsable del pago de cotizaciones o no. **Abogado Caro** responde que la verdad en la carpeta no están los antecedentes no podría ver exactamente qué es lo que comprende, pero el pago, la liquidación comprende todo lo que indica la sentencia, respecto a todo eso el municipio se hace cargo y paga. **Conc. Rodríguez** consulta esta obra tuvo la recepción definitiva. **Abogado Caro** respecto a eso y como es materia más técnica lo que pueden hacer es derivar esa información para que se informe al concejo, porque en realidad y como le dice, el detalle no se encuentra en el expediente, por lo tanto, no lo podría aseverar sería irresponsable.

3. Informe Señor Alcalde.

MESA DE DESMUNICIPALIZACIÓN. El miércoles pasado, quedó instalada la mesa de trabajo sobre la desmunicipalización, convocamos a nuestro Municipio a representantes gremiales de las asociaciones de funcionarios de Cabrero, Los Ángeles y Yumbel, estos tres DAEM pasarán el año 2025 a unirse en una sola administración en el llamado "Servicio Local de Educación Los Copihues", a este encuentro asistieron también la Seremi del ramo, Elizabeth Chávez y la jefa provincial de Educación, Rossemarie Sánchez, quienes expresaron su complacencia por esta instancia, que tendrá su próxima sesión en Yumbel, en marzo próximo, la idea es instalar esta mesa para apoyar sin duda a nuestros funcionarios que tienen una incertidumbre hoy día respecto a esta desmunicipalización y sin duda agradecer al Ministro de Educación, don Marco Ávila, ya que el 28 de noviembre del año pasado nos recibió amablemente en su oficina junto al senador Gastón Saavedra y al consejero regional Roberts Córdova, allí personalmente le propuse al ministro la necesidad de generar esta instancia y además ver la posibilidad de instalar una oficina comunal piloto, fuera de la dirección central, que quedaría en Los Ángeles, el principal problema detectado es que de acuerdo al marco actual, es probable que un 80% o más de los funcionarios de los DAEM podrían quedar cesantes, debido a esta unificación en un solo servicio, los profesores y los asistentes de la educación están más protegidos, según lo ha confirmado el Gobierno, la idea de esta mesa pionera es avanzar en definiciones y propuestas concretas, en diálogo con el Ministerio de Educación, para ver alternativas que eviten esa alta cesantía y que la instalación del nuevo servicio sea de la mejor manera posible.

LICEO BICENTENARIO. El proyecto de remodelación de los talleres del Liceo Bicentenario de Monte Águila se realiza con fondos ministeriales, el año pasado quedaron detenidas las obras, luego de un acuerdo con la comunidad liceana, intentamos avanzar con la ejecución de este proyecto por vía directa, sin embargo, el Ministerio exige una nueva licitación pública, estimamos que el alza sostenida de los materiales implica que el Municipio deberá aportar esa diferencia, próximamente, pondremos esa propuesta a consideración del Concejo Municipal, paralelamente estamos trabajando con Educación, para una solución provisoria para esos talleres, habilitaremos dos espacios, para los talleres de Electricidad y Construcción, corresponden a las salas que inicialmente, cuando se construyó el liceo estaban destinadas a este fin, eso permitirá desarrollar la enseñanza junto a las prácticas, es una adecuación de espacios, que esperamos tener lista en marzo próximo, también Educación está buscando el financiamiento para las herramientas, asimismo, los insumos de las especialidades y los elementos de protección serán adquiridos con fondos SEP del Liceo, por lo que, a más tardar a inicios de abril, debieran estar disponibles, respecto al área informática, está en proceso la adquisición de nuevos equipos, que reemplazarán a los que fueron robados el año pasado, no serán notebooks, sino computadores de escritorio, menos susceptibles para ser robados, también avanza el Proyecto Aulas Conectadas, para dotar de internet de alta velocidad a 22 aulas del liceo, con una nueva red, con fibra óptica, es un proyecto del Ministerio, por lo que el plazo de entrega de estos trabajos se extenderá durante el primer semestre.

SEGURIDAD PÚBLICA. Completamos la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública, lo presentamos en una reciente sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública, que contó con la asistencia de representantes de nuestro Municipio, Concejo Municipal, Gobierno Regional, Carabineros, PDI, COSOC, Sename y Senda, además del comandante del Destacamento Militar de Los Ángeles, teniente coronel Cristian Lauriani, efectuaremos un acto para su presentación oficial, el próximo miércoles a las 15:30 horas, en la Biblioteca Municipal.

EVENTOS DE VERANO. Ya tenemos la programación para los eventos del verano, que comenzaremos el próximo sábado, en la plaza de Cabrero, con una obra de teatro, en la plaza de Cabrero también tendremos eventos el viernes 3, el viernes 10 y el martes 28 de febrero, en la plaza de Monte Águila, tendremos eventos el sábado 4 y el miércoles 8 de febrero y luego, todas las noches, del martes 14 al sábado 18 de febrero, en Tapihue, tendremos un show el domingo 19, el programa concluye en la plaza de armas de Cabrero, el martes 28 de febrero, con la agrupación La Flor de la Guayaba, destacan varios de estos espectáculos, como el Ballet Folclórico de Coronel y el Bafolca, también una noche lírica, con el destacado tenor nacional Miguel Angel Pellao, acompañado por la soprano Susana Araya, y por supuesto, nuestro homenaje al Monteaguilino, por sus 40 años de trayectoria, será en la plaza de Monte Águila, el sábado 18 de febrero a las 21:00 horas.

PISCINAS MUNICIPALES. Ya se encuentran funcionando las piscinas municipales de Cabrero, de martes a domingo, estamos ofreciendo allí cursos de natación para niños, jóvenes y adultos.

MATAPOLVO. Con la supervisión de la Dirección de Obras Municipales, estamos completando en estos días el programa municipal de distribución de líquido supresor de polvo en caminos rurales y algunos puntos de las áreas urbanas, esta es la inversión de 50 millones de pesos del Presupuesto Municipal.

PROGRAMA DE VIALIDAD. Sostuvimos una importante reunión de trabajo acá en la Municipalidad, con representantes de Vialidad Biobío, para conocer detalles de la cartera de proyectos que ejecutará este año en nuestra comuna, nos acompañaron David Venegas, de la Unidad de Ingeniería y Johanna Buring, de la Unidad de Planificación de Vialidad Biobío, las obras consistirán en la construcción de pavimentos básicos, mejoramientos y ripiaduras, reposición de puentes y la instalación de elementos de seguridad vial en las escuelas Los Caulles y Lomas de Angol, las obras para este año son las siguientes; Pavimentos básicos para Colicheu-Ranchillo, en una extensión de diez kilómetros; La Colonia a la Ruta 5, con 4.300 metros; Cerro Negro a Las Pataguas, 2.392 metros; y Los Caulles a Lomas de Angol, tres kilómetros y medio, también el mejoramiento de la carpeta asfáltica y la faja en la vía Q-555, en la ruta Q-97-N a Charrúa y en el sector Tapihue y Pillancó,

este plan considera el ripiado para el mejoramiento de la ruta Q-599, desde la Ruta 5 a Charrúa, por Perales, en más de cuatro kilómetros; y la ruta Q-618, del Puente la Obra a Cabrero, por el sector Membrillar, con 1.547 metros, además, incluye la reposición de un viaducto, cercano al puente La Represa y el estudio de ingeniería para el futuro pavimento básico de la ruta de Colicheu a El Progreso, en 3.100 metros.

Por otra parte, en este mismo ámbito de la vialidad, la mesa social de Charrúa, que integran las organizaciones comunitarias, nuestro Municipio y las empresas eléctricas, logró la aprobación de un proyecto de mejoramiento de un tramo importante de la ruta Charrúa Sur y Pantanillo, que recibirá estabilizado, ya firmamos el convenio, en la cual las empresas Colbún, Generadora Metropolitana, Inkia Energy y Transelec formalizaron la donación de material, el que será dispuesto y trabajado con maquinaria y mano de obra municipal, todo ello para un total de un kilómetro y medio del camino.

SALTOS DEL LAJA. La Asociación de Municipalidades para el Desarrollo Turístico presentó el avance del Plan Maestro de los Saltos del Laja, en lo principal, incluye un sendero que recorrerá las cuatro cascadas, el diseño general espera subir de categoría este recurso turístico y ampliar su oferta a todo el año, incluyendo el invierno, pues el recorrido permitirá disfrutarlas en su máximo caudal, también se recuperará el parque natural que está en el acceso a la cascada principal, para lo cual se reubicaría el comercio del sendero, generando dos pueblos artesanales, junto a un Museo de la Memoria Patrimonial y un Centro Interactivo Ambiental, respectivamente, para descentralizar el movimiento que actualmente congestiona el área del puente y sectores aledaños, con esto estamos cumpliendo el compromiso de la alianza estratégica, público - privada, que suscribimos el pasado 28 de septiembre, para avanzar en el desarrollo de esta herramienta fundamental turístico integral, esto lo ejecuta la Asociación con el Gobierno Regional y la Universidad del Biobío, con el financiamiento de la empresa CMPC, este Plan Maestro eleva la mirada por sobre los déficits y las urgencias del presente, posicionando la mirada en el mediano y largo plazo, ya tenemos claro para dónde vamos, y ahora confiamos en el respaldo del Gobierno Regional y sin duda del Gobernador Regional don Rodrigo Díaz y nuestros consejeros de la región del Biobío, la propuesta fue presentada el pasado miércoles a empresarios, emprendedores y dirigentes de las organizaciones comunitarias y gremiales, la presentación estuvo a cargo del coordinador del Plan Maestro, Iván Cartes, destacado académico de la Universidad del Biobío, además profesor de nuestra gran directora de Planificación, Ethielly Montes Monsalves, él indicó que las potencialidades se acrecentarán, por ejemplo, pasando de un solo trazado actual desde el sendero a la cascada principal, de solo 338 metros, a un recorrido turístico de tres kilómetros, uniendo los cuatro saltos, se espera también construir un anfiteatro, un terminal de buses y un centro polideportivo, entre otras obras que fueron recogidas en cinco talleres participativos con la comunidad y seis talleres con servicios públicos y los municipios, la propuesta fue muy bien recibida por los asistentes, aunque los representantes del actual sendero solicitaron considerar su permanencia en este punto, en este encuentro, los asistentes definieron los lugares donde debieran instalarse el Museo y el Centro Interactivo, ambos ya cuentan con financiamiento del Gobierno Regional para su diseño y el compromiso del financiamiento de la construcción probablemente el próximo año, es decir, todo va avanzando muy bien y a paso firme, en esta reunión estuvo presente, Blas Araneda, jefe de la División de Planificación del Gobierno Regional, quien ratificó que el gobernador Díaz está comprometido con este desafío colectivo, pues ve a los Saltos del Laja como punto neurálgico del turismo regional, un saludo para todos nuestros vecinos, comerciantes, emprendedores, turistas que visitan nuestro Saltos del Laja, vamos avanzando, confianza y por supuesto el compromiso siempre es de trabajar por todos nuestros sectores, el Salto del Laja es parte de nuestra comuna de Cabrero y lo que deben hacer es trabajar también para que ese hermoso lugar avance con la confianza y el compromiso sin duda de todos nuestros vecinos de los Saltos del Laja y de sectores aledaños.

4. Cuenta de Comisiones.

Sr. Pdte. cede la palabra al Presidente de la COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUELOS, concejal Mauricio Rodríguez Rivas, para informar sobre la reunión realizada el día 18 de Octubre del año 2022.

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUELOS. (Acta N°12 del 18.10.2022).

Conc. Rodríguez señala que van a revisar el Acta N°12 de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos, que se realizó en la municipalidad, con la presencia de quien les habla, presidente de la comisión concejal Mauricio Rodríguez Rivas, también estuvieron los concejales, concejal Cristian Pellón Sepúlveda y concejal Michael Esparza Figueroa, directora SECPLAN, Ethielly Montes Monsalves, Srta. Marissa Macchiavello Goldberg, secretaria de acta y también estuvieron invitados vecinos del sector Membrillar, don Sergio Cáceres y don Fernando Flores, representantes de loteo de Membrillar, dentro de los puntos de la tabla estuvo la aprobación del Acta N°11, punto 2) Exposición deficiencias técnicas y administrativas DS 12 2018 Chillán-Collipulli, don Sergio Farías estaba invitado; punto 3) Regularización de loteo sector Membrillar y construcción de puente y punto 4) Presentación cronograma inicio de estudio expropiación proyecto "PRU Espacio Público Eje Río Claro y General Cruz", como ya lo mencionó se aprobó el Acta N°11, el punto 2) tuvo que dejarse pendiente, pero posteriormente fue el vecino quien se acercó a la dirección de SECPLAN para poder conversar el tema de las deficiencias técnicas y administrativas DS 12 2018 Chillán-Collipulli y el punto 3) Regularización loteo sectores Membrillar y construcción de puente, donde expusieron vecinos del sector, don Sergio Cáceres y don Fernando Flores, quienes manifestaron su preocupación por la falta de un puente, que pueda hacer más fácil el acceso del agua potable al sector, el Sr. Cáceres y Flores plantearon la situación de su loteo en el sector Membrillar, donde tienen terrenos 22 vecinos, indicando que en la actualidad solo dos poseen título de dominio y rol individual, y que los otros se encuentran finalizando el proceso, estando en el Conservador de Bienes Raíces, indica que la problemática radica en que tienen que hacer un puente, en el sector no cuentan con agua potable y el camión del agua no puede acceder por las condiciones del puente, en este sentido intervino el director de Obras subrogante, Sr. Juan Garrido, indicando que deben inscribir su ficha una vez que esté construido y habitando el sector, se les entrega agua a través del servicio de la ONEMI, sin embargo, los vecinos indican que han tenido problemas en la entrega del agua por las fallas que ha tenido la camioneta que lleva el agua y el director DOM subrogante indica el procedimiento de reclamo en caso que no se entregue en forma oportuna este servicio tan vital, la principal problemática que ellos señalaron fue la necesidad de poder contar con un puente para poder ellos permitir el acceso de camiones al sector, en este sentido SECPLAN también les indicó respecto a lo que ellos habían mencionado en el sentido del loteo, sin embargo, se les hace presente y como presidente de la comisión también, les hizo saber a ellos que no dependía esta construcción del puente de su persona como concejal, así es que por lo mismo les pidió que fueran a la comisión y lo

expusieran a la municipalidad porque son quienes tienen las herramientas y pueden llevar a cabo esta construcción o pueden de alguna u otra forma gestionar para que puedan tener este puente tan importante para ellos, es por lo mismo que los invitó a que participaran y expusieran su problemática derivando ya en definitiva este caso a la municipalidad, después trataron el punto número cuatro de la tabla que hace referencia a la presentación del cronograma inicio estudio expropiación proyecto "PRU Espacio Público Eje Río Claro y General Cruz", directora SECPLAN hace la introducción en la materia indicando que se había visto anteriormente y que tiene relación con el proyecto Público Eje Río Claro y General Cruz, proyecto de inversión de aproximadamente de 2.000 millones de pesos, indicando porque todavía no se había podido gestionar la totalidad del terreno, SERVIU licitó el proyecto por etapas estando pronta a licitar las obras de la primera etapa, sin embargo, para el resto del proyecto se estaría haciendo las expropiaciones para proceder posterior a la ejecución del proyecto, en este sentido se explican los procesos previos realizados para poder llegar a acuerdo para una compra o permuta del terreno sin obtener respuesta favorable del dueño, por lo que la única vía que queda es la expropiación, para lo cual la municipalidad está facultada, se indica que se realizó una tasación preliminar, teniendo un valor aproximado de los lotes, pero que posteriormente el perito tasador pueda definir los valores, se le da la palabra también a la profesional Marissa Macchiavello, para que realice la exposición del proyecto y el requerimiento específico de la expropiación que se encuentra adjunto en este documento, se solicita que don Cristián Ortiz pueda exponer también el cronograma de los plazos del proceso, el cual también vienen adjuntados a estos documentos y concejal Esparza realiza consulta, ¿qué pasa si el propietario se opone?, Sr. Ortiz entrega como respuesta que hay dos tipos de reclamos que se pueden hacer sobre la legalidad del acto o puede oponerse al monto, sin embargo, con la rectificación de la declaración, ellos solo pueden reclamar sobre el monto porque la legalidad queda cubierta con la declaratoria que se está solicitando ratificar, y bueno ya pasó por Concejo Municipal y fue ratificado, eso sería los puntos tratados dentro de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos. Sr. Pdte. da las gracias a concejal Rodríguez.

Sr. Pdte. indica que a continuación pasarán a la COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE, cede la palabra al presidente de la comisión, concejal Michael Esparza Figueroa.

Comisión de Salud y Medio Ambiente. (Acta N°10).

Conc. Esparza señala que el 24 de octubre del año 2022 a las 09:00 horas, se dio inicio a una nueva Comisión de Salud y Medio Ambiente, les acompañó concejal Jorge Hernández Gutiérrez, concejal Cristian Pellón Sepúlveda, concejal Mauricio Rodríguez Rivas, directora CESFAM de Cabrero, Roxana Montecino Montecino, Enfermera encargada postas de salud rural, Debora Vergara Riquelme y también tuvieron la presencia del Comité de Salud Posta Chillancito, en realidad era la directiva de la junta de vecinos, menciona que está mal ahí el acta, se trató un punto que fue el análisis situación postas rurales, rondas médicas, recursos logísticos, infraestructura y la mirada técnica de los territorios, en específico para la posta de salud de Chillancito y Quinel, eso a grandes rasgos, para tranquilidad de los dirigentes que les acompañaron en esa oportunidad, esta semana deberían tener respuesta de los compromisos que se adquirieron en esa comisión, a la fecha no han obtenido mayor información, pero repite, esta semana debería estar zanjado algunos compromisos que se adquirieron, por su parte es eso. Sr. Pdte. da las gracias a concejal Esparza.

5. Propuesta de Espacios Públicos para Propaganda Electoral eventuales Consejeros Constitucionales, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al director de Tránsito y Transporte Público, Jaime Barra Bascuñán. **Director de Tránsito** señala que tal como lo mencionaba Sr. Pdte. y en relación al Ordinario N°356 de la Directora Regional Subrogante del SERVEL, es la que requiere una propuesta aprobada por el Honorable Concejo Municipal respecto a espacios públicos para la realización de propaganda electoral con ocasión de las eventuales elecciones de consejeros constitucionales, que se prevé que sería en el mes de mayo del presente año, para lo cual se propone al Honorable Concejo Municipal las siguientes calles: **En Cabrero:** calle Membrillar entre calles Aníbal Pinto y Esmeralda costado sur; Avenida Vial entre calles Aníbal Pinto y Esmeralda costado norte; Esmeralda entre calles Membrillar y Avenida Vial costado poniente; Aníbal Pinto entre calles Membrillar y Avenida Vial costado oriente; General Cruz entre calles Avenida Vial y Membrillar costado oriente; y Avenida Vial, entre calles Tucapel y General Cruz costado norte; en **Monte Águila:** calle Ahumada, entre calles Caupolicán y O'Higgins costado sur; Florencio Arrivillaga, entre calles Caupolicán y O'Higgins costado norte; Caupolicán entre calles Florencio Arrivillaga y Ahumada costado poniente; O'Higgins, entre calles Florencio Arrivillaga y Ahumada costado oriente y Arturo Prat, entre calles Diagonal y J.M. Echeverría costado poniente, esas son las calles propuestas para esta propaganda electoral de los consejeros y consejeras constituyentes. Sr. Pdte. da las gracias a director de Tránsito, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. Sr. Pdte. aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la propuesta de ESPACIOS PÚBLICOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL CON OCASIÓN DE LAS EVENTUALES ELECCIONES DE CONSEJEROS CONSTITUCIONALES, en los siguientes espacios de la**

comuna: **CABRERO:**

- ⇒ MEMBRILLAR entre calles Aníbal Pinto y Esmeralda costado sur
- ⇒ AVENIDA VIAL entre calles Aníbal Pinto y Esmeralda costado norte
- ⇒ ESMERALDA entre calles Membrillar y Avenida Vial costado poniente
- ⇒ ANÍBAL PINTO entre calles Membrillar y Avenida Vial costado oriente
- ⇒ GENERAL CRUZ entre calles Avenida Vial y Membrillar costado oriente
- ⇒ AVENIDA VIAL entre calles Tucapel y General Cruz costado norte.

MONTE ÁGUILA:

- ⇒ AHUMADA entre calles Caupolicán y O'Higgins costado sur
- ⇒ FLORENCIO ARRIVILLAGA entre calles Caupolicán y O'Higgins costado norte
- ⇒ CAUPOLICÁN entre calles Florencio Arrivillaga y Ahumada costado poniente
- ⇒ O'HIGGINS entre calles Florencio Arrivillaga y Ahumada costado oriente
- ⇒ ARTURO PRAT entre calles Diagonal y J.M Echeverría costado poniente.

(Acuerdo N°259 del 23.01.2023).-)

6. Acuerdo para suscribir contrato con empresa ECOVERDE S.A., Rut 76.366.980-7 por "SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN ÁREAS VERDES", para establecimientos de Salud, ID 4083-52-LR22, a contar del 01.02.2023 y hasta el 31.05.2025, plazo que supera el periodo de la actual administración y supera las 500 UTM, artículo 65 letra J) Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la directora del departamento de Salud, Claudia Figueroa Moya y a la Jefa de Adquisiciones del Departamento de Salud, Joselin González Gutiérrez. **Directora DAS** indica que se encuentran acá para solicitar aprobación para suscribir contrato en la licitación pública **Servicio de Aseo y Mantenimiento Áreas Verdes**, ID 4083-52-LR22, con la empresa **ECOVERDE S.A.**, Rut 76.366.980-7, por un monto total de \$677.599.952.-, contrato que supera las 500 UTM y excede el periodo alcaldicio, señalar que es una licitación que se revisó en Comisión de Salud y la Jefa de Adquisiciones, Joselin González Gutiérrez, va a presentar los antecedentes generales de la licitación. **Jefa Adquisiciones DAS** señala que mediante Decreto Alcaldicio N°2.592 del 14 de diciembre/2022, se aprobaron las bases de licitación, antecedentes técnicos y todos los antecedentes de la licitación, el objetivo de la licitación es la contratación del servicio de aseo para todos los establecimientos de Salud, a contar del 01 de febrero y hasta el 31 de mayo de 2025, con un presupuesto referencial de \$22.000.000.-, ingresaron tres ofertas, una fue rechazada, que fue el proveedor ING SERVICIOS INTEGRALES, ya que en las bases de licitación se solicitó un listado de insumos que se requieren de forma mensual y ellos no ingresaron este antecedente con la cantidad de insumos solicitados; se aceptaron dos ofertas, que fue la de ECOVERDE S.A., y TRIVIÑO MEDIO AMBIENTE LTDA., los criterios de evaluación, se ponderó con un 60% la evaluación económica, la evaluación técnica con un 15%, condiciones laborales de los trabajadores con un 10%, se midió la experiencia en un 10% y cumplimiento de requisitos en un 5%, en los antecedentes está todo detallado con sus ponderaciones, les menciona que la empresa ECOVERDE S.A., obtiene un 98% de ponderación y TRIVIÑO MEDIO AMBIENTE LTDA., un 96%, realizada la evaluación de las ofertas y considerando todos los antecedentes expresados en el presente informe, como también la disponibilidad presupuestaria, esta comisión propone al Concejo Municipal aprobar la suscripción del contrato por el SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN ÁREAS VERDES, ID 4083-52-LR22, al proveedor ECOVERDE S.A., Rut 76.366.980-7, domiciliado en El Roble N°697, Recoleta, Santiago, por un monto total de \$677.599.952.-, el contrato tendrá una vigencia de 28 meses a contar del 01 de febrero de 2023 y hasta el 31 de mayo de 2025. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora DAS y a la Jefa de Adquisiciones DAS, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Esparza** señala que como bien comentaba directora DAS, esto lo vieron en comisión, la verdad que la empresa presenta bastantes garantías, es una empresa que presta servicios también en Santiago a grandes comunas, y aconseja aprobar a concejales porque de verdad es una empresa que si todo sale bien debería cumplir a cabalidad con lo que ofertó. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo más consultas pasan entonces a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir contrato con empresa ECOVERDE S.A., Rut 76.366.980-7, por SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN ÁREAS VERDES", para establecimientos de Salud, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4083-52-LR22, por 28 meses a contar del 01 de febrero de 2023 y hasta el 31 de mayo de 2025, plazo que excede el periodo de la actual administración municipal, tal como fue presentada y expuesta en sesión por la Jefa de Adquisiciones DAS.** (Acuerdo N°260 del 23.01.2023).-

7. Acuerdo para otorgar un 2% adicional del sueldo base a la carrera funcionaria para todas las categorías (A-B-C-D-E-F) de los funcionarios del Departamento de Salud, pertenecientes a la Ley N°19.378, contemplada en el Presupuesto de Salud año 2023.

Sr. Pdte. cede la palabra a la directora del departamento de Salud, Claudia Figueroa Moya. **Directora DAS** indica que tal como señala el Ordinario N°03 de fecha 17 de enero de 2023, están solicitando la aprobación adicional a la carrera funcionaria lineal para el año 2023, de un 2% adicional del sueldo base para todas las categorías de funcionarios del departamento de Salud (A-B-C-D-E-F), pertenecientes a la Ley N°19.378, comentar que este es un 2% adicional que se ha aprobado ya durante alrededor de diez años, este es el mismo porcentaje que se ha ido aprobando todos los años para los funcionarios y señalar también que el aumento está considerado en el presupuesto del departamento del año 2023, es importante también señalar que este punto fue revisado en Comisión de Salud. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora DAS, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasarán a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime otorgar un 2% adicional del Sueldo Base a la Carrera Funcionaria para todas las Categorías (A-B-C-D-E-F) de los funcionarios del Departamento de Salud pertenecientes a la Ley N°19.378, contemplada en el Presupuesto de Salud año 2023, tal como fue presentada y expuesta en sesión por la directora del departamento de Salud.** (Acuerdo N°261 del 23.01.2023).-

8. Acuerdo para otorgar Asignación Especial de carácter transitorio, según artículo 45 Ley N°19.378, contemplada en el Presupuesto de Salud año 2023 a cargos que indica Ordinario N°04 del 17/01/2023 del Departamento de Salud.

Sr. Pdte. cede la palabra a la directora del departamento de Salud, Claudia Figueroa Moya. **Directora DAS** indica que efectivamente están solicitando por su digno intermedio al Concejo Municipal, la aprobación para el año 2023, de Asignación Especial de carácter transitorio según artículo 45 de la Ley N°19.378, considerada en el presupuesto del departamento para el año 2023 para los funcionarios, el fundamento legal es que el artículo 45 de la Ley N°19.378, del Estatuto de Atención Primaria dispone lo siguiente: "...con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios asignaciones especiales de carácter transitorio, dichas asignaciones podrán otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio, en cualquier caso, dichas asignaciones deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administradora, estas asignaciones transitorias durarán como máximo hasta el 31 de diciembre de cada año, adicionalmente debe considerar si el criterio fijado por la Contraloría General de la República a través de diversos dictámenes para la procedencia en el otorgamiento de esta asignación, es así como el órgano contralor ha determinado que estas asignaciones deben estar justificadas en necesidades del servicio y no vinculadas a personas determinadas, sino a los cargos en los cuales se requieran...", agrega que acá en el

ordinario también aparece las asignaciones por razones asistenciales o de buen servicio, que corresponde a 17 profesionales médicos de la categoría "A", a 14 cirujanos dentistas de la categoría "A", a 9 TENS que se desempeñan en las postas rurales dependientes del departamento de Salud, a 1 laboratorista dental que se desempeña en el CESFAM Cabrero y al departamento de Salud por estructura existente, que es 1 directivo, 1 profesional químico farmacéutico de la categoría "A", 12 profesionales de la categoría "B", 12 TENS de la categoría "C" y conductor auxiliar categoría "F", dichas asignaciones serán pagadas de acuerdo a las siguientes necesidades del servicio; 1)La necesidad de estructurar el área de salud municipal en base a una organización jerarquizada que dé cuenta de estos nuevos ámbitos de gestión, 2)Mayores exigencias en la gestión de la coordinación dentro de la red de salud, con el servicio de salud, con el intersector y la comunidad, 3)Conducción de los servicios de atención primaria de salud, en el marco de los lineamientos ministeriales actuales, 4)Asegurar una adecuada dotación de horas médicas y dar cobertura adecuada a la demanda de la población cabrerina, 5)Asegurar modalidades de atención que mejoren la productividad médica en número de consultas y propicien horarios más extensos para la atención de nuestros usuarios, 6)Incentivar la promoción de profesional a labores directivas en la entidad administradora y de establecimiento, 7)Consecuente aumento de funciones del personal, 8)El cumplimiento de metas adicionales con énfasis en una mejora en la calidad y eficiencia de la gestión financiera, 9)El propósito de asegurar la atención de salud a la comunidad por parte de los servicios que se indican, en consideración a los requerimientos y dificultades en el desempeño de las labores pertinentes, 10)Con el aumento de programas y convenios de salud, también se ha incrementado la dotación de técnicos y profesionales, lo que provoca aumento de la carga laboral administrativa, señalar que esta es una asignación que también se realiza hace varios años y que tiene como objetivo además de todo lo señalado el poder contar con profesionales médicos en la comuna y en el caso del departamento de Salud nivelar los sueldos al resto de los funcionarios, ya que los funcionarios del departamento de Salud no reciben desempeño difícil, este es un tema que también se conversó durante la Comisión de Salud, y queda atenta si tienen consultas adicionales que realizar. Sr. Pdte. da las gracias a directora DAS por su informe, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasarán a la votación. **Conc. Rodríguez aprueba. Conc. Esparza aprueba. Conc. Pellón aprueba. Conc. Hernández aprueba. Conc. Bustamante aprueba. Sr. Pdte. aprueba. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime otorgar Asignación Especial de carácter transitorio, según artículo 45 Ley N°19.378, contemplada en el Presupuesto de Salud año 2023, que a continuación se detalla:**

SERVICIOS/ESTABLECIMIENTOS	DOTACION /CATEGORIA	MONTO UNITARIO ASIGNACION MENSUAL
CESFAM CABRERO- MONTE ÁGUILA SAR - SUR	<ul style="list-style-type: none"> • PROFESIONALES MEDICOS CATEGORIA "A" • 17 MEDICOS SISTEMA TURNOS: a) SERVICIO DE URGENCIA SAR CABRERO b) SERVICIO DE URGENCIA SUR MONTE AGUILA 17 MEDICOS CUMPLIMIENTO METAS LOCALES Y/O PARTICIPACION EN BECA 	\$ 800.000.- a) \$ 400.000.- b) \$ 400.000.- \$ 300.000.-
CESFAM CABRERO, CESFAM MONTE ÁGUILA POSTAS - CECOSF - DEPTO.	14 CIRUJANO DENTISTAS CATEGORIA "A", SEGÚN JORNADA POR CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS Y/O RECONOCIMIENTO DE ESPECIALIDAD (CONTRATO COMO ESPECIALISTA, SEGÚN DOTACION)	\$ 300.000.-
POSTAS RURALES PARTICIPACION TURNOS DE LLAMADA NOCTURNOS Y FINES DE SEMANA Y MANTENCION DE POSTA ABIERTA HASTA LAS 13:00 HORAS DIAS SABADOS.	<ul style="list-style-type: none"> • 1 TENS CAT C NIVEL 2-1 • 1 TENS CAT C NIVEL 4-7 • 7 TENS CAT C NIVEL 8-15 	\$ 120.000.- \$ 100.000.- \$ 70.000.-
CESFAM CABRERO	<ul style="list-style-type: none"> • 1 LABORATORISTA DENTAL 	\$ 150.000.-
DEPTO DE SALUD, POR ESTRUCTURA EXISTENTE	<ul style="list-style-type: none"> • 1 DIRECTIVO • 1 PROFESIONAL QF CATEGORÍA "A" • 12 PROFESIONALES CATEGORÍA "B" • 12 TANS, TENS CAT "C" Y CONDUCTOR, AUXILIAR CAT "F" 	\$ 500.000.- \$ 360.000.- \$ 200.000.- \$ 150.000.-

(Acuerdo N°262 del 23.01.2023).-

9. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con empresa TRANSPORTES VDESUR SPA, Rut 77.085.698-1 por "CONTRATO SUMINISTRO PARA LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS, COMUNA DE CABRERO", ID 4080-55-LE22, y que registrá a contar de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2024, plazo que supera el periodo de la actual administración.

Sr. Pdte. cede la palabra a la directora de Planificación, Ethielli Montes Monsalves. Directora SECPAN indica que presentan la contratación para suministro para limpieza de fosas sépticas, esto fue revisado en Comisión de Presupuesto y Finanzas, corresponde a la ID 4080-55-LE22, el objetivo de la contratación es contar con un servicio de succión, retiro y transporte de residuos acumulados en fosas sépticas domiciliarias, por medio de un servicio especializado prestado con camiones de diferentes dimensiones, equipados y autorizados con certificado de disposición final en planta de tratamiento, para atender en promedio unas 30 familias o casas aproximadamente de forma mensual, por medio de asistencia social a familias de escasos recursos con domicilio en sector urbano y rural de la comuna de Cabrero derivadas por la dirección de Desarrollo Comunitario, mediante Decreto Alcaldicio N°2508 de fecha 02 de diciembre de 2022 se aprobó bases de licitación y se llamó también a propuesta el **Contrato de Suministro para Limpieza de Fosas Sépticas, Comuna de Cabrero**, el Decreto Alcaldicio Exento N°2620, de fecha 19 de diciembre de 2022, mediante el cual se designó la comisión evaluadora, en cuanto a financiamiento y presupuesto referencial corresponde en este caso a recursos del presupuesto municipal de la cuenta de Programa de Asistencia Social a Personas Naturales, cuyo presupuesto referencial del contrato es de \$50.000.000.-, impuesto incluido, que se desglosa de la siguiente forma: para el año 2023 se estima un presupuesto referencial de \$25.000.000.- y para el año 2024 también un presupuesto de \$25.000.000.-, desglosado de la siguiente manera, se estimó un rango para el valor unitario de limpieza de fosas de \$40.000.- como valor mínimo unitario y hasta \$85.000.- valor máximo unitario, en cuanto al plazo de la prestación del servicio, este registrá a contar de la aprobación del contrato estimada para enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2024, el plazo de entrega del servicio corresponderá al plazo en días hábiles, a partir de la aceptación de la orden de compra y la prestación efectiva del servicio de limpieza de fosa requerido, que en este caso según se considera el anexo 5 y que no podrá ser superior a 10 días hábiles, en cuanto a los criterios de evaluación, son tres criterios los que se utilizaron para evaluar estas ofertas, en primer lugar la oferta económica con un 60%, el plazo

de ejecución del servicio en días hábiles un 35% y el cumplimiento de los requisitos administrativos un 5%, con fecha 19 de diciembre de 2022, se reúne en forma remota la comisión mediante Decreto Alcaldicio Exento N°2620, de fecha 19 de diciembre de 2022, donde se registraron tres ofertas en el portal, en primer lugar la empresa CONSTRUCTORA TAMARUGAL EIRL, Rut 76.403.485-6, cuya oferta fue aceptada sin observaciones, luego la empresa FOSAMAR LTDA., Rut 76.786.410-8, la que fue rechazada debido a que la comisión observó que presentaba un error en el Rut de la municipalidad en su garantía y además no presentó anexo de contrato de disposición final según lo solicitado en las bases administrativas, por lo que se consideró su oferta fuera de bases, y finalmente la empresa TRANSPORTES VDESUR SPA, Rut 77.085.698-1, cuya oferta fue aceptada sin observaciones, por lo tanto, se evaluaron dos ofertas, CONSTRUCTORA TAMARUGAL EIRL y TRANSPORTES VDESUR SPA, en cuanto a la oferta económica que tenía un 60% de ponderación, la empresa CONSTRUCTORA TAMARUGAL EIRL, ofertó un valor unitario de \$82.705.-, que se encuentra dentro del rango indicado y en tanto, TRANSPORTES VDESUR SPA, ofertó por \$77.350.- cada limpieza, por lo tanto, en este ítem la empresa TRANSPORTES VDESUR SPA, obtiene el mayor puntaje, luego en cuanto al plazo de entrega del servicio la empresa CONSTRUCTORA TAMARUGAL EIRL, oferta cuatro días hábiles y la oferta TRANSPORTES VDESUR SPA, oferta un día hábil, pero ambos están en el rango con mayor ponderación, por lo tanto, obtienen ambas 35 puntos ponderados, y en cuanto a los requerimientos administrativos, ambas empresas presentan su documentación, por lo tanto, obtienen 5 puntos, finalmente la empresa TRANSPORTES VDESUR SPA, pondera con 100 puntos por sobre 82 de la empresa CONSTRUCTORA TAMARUGAL EIRL, por este motivo la comisión propone en este caso al Honorable Concejo Municipal adjudicar y suscribir contrato con la empresa TRANSPORTES VDESUR SPA, Rut 77.085.698-1, por un monto total de \$77.350.- valor unitario por limpieza de fosa séptica, impuesto incluido y con un presupuesto referencial para el periodo del contrato de \$50.000.000.- impuesto incluido, el plazo de ejecución del servicio será de un día hábil desde la fecha de aceptación de la respectiva orden de compra y el plazo del contrato de prestación del servicio, regirá a partir de la fecha de aprobación del contrato desde enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive, lo cual excede el periodo alcaldicio. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasarán a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con empresa TRANSPORTES VDESUR SPA, Rut 77.085.698-1, por CONTRATO SUMINISTRO PARA LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS, COMUNA DE CABRERO, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-55-LE22, a contar de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2024, plazo que excede el periodo de la actual administración municipal, tal como fue presentada y expuesta en sesión por la directora SECPLAN.** (Acuerdo N°263 del 23.01.2023).-

10. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con empresa ALTRAMUZ LIMITADA, Rut 78.389.930-2 por "SERVICIO DE ASEO INTEGRAL PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES COMUNA DE CABRERO", ID 4080-44-LR22, a contar del 01.02.2023 y hasta el 31.05.2025, plazo que supera el periodo de la actual administración y supera las 500 UTM, artículo 65 letra J) Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pdte. cede la palabra a la directora de Planificación, EthIELLY Montes Monsalves. **Directora SECPLAN** indica que en este caso están presentando al Concejo Municipal la propuesta para adjudicar y suscribir contrato por el **Servicio de Aseo Integral para Dependencias Municipales Comuna de Cabrero**, ID 4080-44-LR22, mediante Decreto Alcaldicio Exento N°2363 de fecha 22 de noviembre de 2022 se llama a licitación y se aprueba bases de este servicio y mediante Decreto Alcaldicio Exento N°2503 de fecha 02 de diciembre de 2022 se designa comisión evaluadora, en cuanto a la contratación tiene por finalidad obtener una prestación de servicio de aseo integral para las dependencias municipales, que incluya personal, elementos de protección personal, implementos, útiles de aseo, entre otros, que permitan dar cabal cumplimiento al contrato, en cuanto al financiamiento y presupuesto referencial, la contratación dispone de financiamiento propio de la municipalidad de Cabrero, de acuerdo con el siguiente detalle: el monto mensual referencial es de \$18.000.000.-, impuesto incluido, y en este caso los oferentes deben considerar que su oferta no exceda más de un 10% el monto mensual referencial señalado, de lo contrario su oferta será considerada fuera de bases, en cuanto a los plazos de ejecución, el periodo corresponde a 28 meses comprendidos desde el 01 de febrero de 2023 y hasta el 31 de mayo de 2025, ambas fechas inclusive, en cuanto a los criterios de evaluación tienen en primer lugar las condiciones de empleo y remuneración, las cuales incluye la forma de pago de gratificación legal con un 45%, sueldo base auxiliar de aseo un 35% y monto bonos, aguinaldos y asignaciones con un 20%, en total con un 40% de ponderación, la oferta económica corresponde a un 35% del total, luego servicios adicionales que corresponden al valor mensual adicional del auxiliar de aseo es un 10% del total, la capacidad económica disponible un 10% del total y finalmente el cumplimiento de los requisitos administrativos un 5%, el día lunes 26 de diciembre de 2022, se reúne de manera remota la comisión designada por Decreto Alcaldicio Exento N°2503, registrándose en el portal electrónico ocho ofertas, pudiendo constatarse lo siguiente: se presenta 1) ALTRAMUZ LTDA., Rut 78.389.930-2, quien no tuvo observaciones en su oferta; 2)CONSTRUCTORA Y SERVICIOS BRIOPOL LTDA., Rut 76.177.600-2, tampoco tuvo observación en su oferta; 3)DUX CONSULTORES SPA, Rut 77.369.999-2, en este caso si bien es cierto la oferta fue aceptada en primera instancia, la empresa no presentó certificado de antecedentes laborales y previsionales, el cual se solicitó de manera posterior y fue presentado en las condiciones solicitadas, por lo tanto, su oferta quedó aceptada; 4)ECOVERDE S.A., Rut 76.366.980-7, cuya oferta fue aceptada sin observaciones; 5)PABLO AYALA MORAGA ASEO INTEGRAL EIRL LTDA, Rut 77.474.942-K, cuya oferta quedó rechazada debido a que no presentó la garantía por seriedad de la oferta, de conformidad a lo solicitado en el punto 8.7.1 y tampoco presentó los anexos, por lo tanto, su oferta se considera fuera de bases; 6)COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL SALVALLE LIMITADA, Rut 76.989.207-9, oferta aceptada; 7)SOCIEDAD DE SERVICIOS Y ASESORIAS SWAN CHILE S.A., Rut 79.789.140-1, sin observaciones y 8)TRIVIÑO MEDIO AMBIENTE LIMITADA, Rut 78.632.550-1, en este caso su oferta fue aceptada, sin perjuicio de que la comisión solicitó aclarar algunos valores del anexo 6 de conformidad a lo siguiente: su oferta para el ítem bonos-aguinaldos en fiestas patrias y fiestas de fin de año y también aclarar el ítem de asignaciones; por lo tanto, según la evaluación realizada por la comisión tienen en este caso la oferta N°1 de ALTRAMUZ LTDA., la forma de pago de la gratificación, en este caso indicaría que todas las empresas ofertan la forma de pago mensual a excepción de la oferta 7 de SOCIEDAD DE SERVICIOS Y ASESORIAS SWAN CHILE S.A., que ofertan la forma de pago anual, por lo tanto, todas las demás empresas obtienen los 18 puntos ponderados y la empresa SOCIEDAD DE SERVICIOS Y ASESORIAS SWAN CHILE S.A. 1,8 puntos ponderados en este ítem, en cuanto al

suelo base del auxiliar de aseo que pondera un 35%, tienen que todas las empresas se ajustan al rango más alto, por lo tanto, obtienen todas los 14 puntos ponderados en este ítem, la empresa ALTRAMUZ LTDA. con \$460.000; CONSTRUCTORA Y SERVICIOS BRIOPOL LTDA. con \$456.000; DUX CONSULTORES SPA con \$456.000, ECOVERDE S.A. con \$455.000, COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL SALVALLE LIMITADA con \$456.000.-, SOCIEDAD DE SERVICIOS Y ASESORIAS SWAN CHILE S.A. con \$455.000.- y TRIVIÑO MEDIO AMBIENTE LIMITADA con \$456.000, en cuanto a monto de bonos, aguinaldos y asignaciones, en este caso tienen la oferta de la empresa ALTRAMUZ LTDA. por \$2.450.000.- que pondera en este caso 5,44 puntos, CONSTRUCTORA Y SERVICIOS BRIOPOL LTDA. \$2.880.000.-que pondera 6,40 puntos, la oferta de DUX CONSULTORES SPA \$3.200.000, que pondera 7,11 puntos, la empresa ECOVERDE S.A., \$2.330.000.- que pondera 5,18 puntos, COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL SALVALLE LIMITADA \$2.240.000.- que pondera 4,98 puntos, SOCIEDAD DE SERVICIOS Y ASESORIAS SWAN CHILE S.A. \$3.200.000.- que pondera 7,11 puntos y TRIVIÑO MEDIO AMBIENTE LIMITADA \$3.600.000.- que pondera 8 puntos; en cuanto a la oferta económica están todas en un rango bastante similar, la empresa ALTRAMUZ LTDA., es la más económica por \$17.900.000.- mensual en este caso y un total de \$501.200.000.- por el total del contrato, en el caso de CONSTRUCTORA Y SERVICIOS BRIOPOL LTDA., tienen \$18.894.820.-, DUX CONSULTORES SPA \$19.306.603.-, ECOVERDE S.A. \$19.780.000.- COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL SALVALLE LIMITADA \$19.754.000.- SOCIEDAD DE SERVICIOS Y ASESORIAS SWAN CHILE S.A. \$19.799.220.- y TRIVIÑO MEDIO AMBIENTE LIMITADA \$19.341.573.- En cuanto a los servicios adicionales, la empresa ALTRAMUZ LTDA. con un valor de \$887.700.- que pondera 3 puntos, CONSTRUCTORA Y SERVICIOS BRIOPOL LTDA. \$824.990.- que pondera 10 puntos, DUX CONSULTORES SPA \$824.998.- que pondera 10 puntos, ECOVERDE S.A. \$824.998.- que pondera 10 puntos, COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL SALVALLE LIMITADA \$1.023.400.- que pondera 3 puntos, SOCIEDAD DE SERVICIOS Y ASESORIAS SWAN CHILE S.A. \$1.011.500.- que pondera 3 puntos y TRIVIÑO MEDIO AMBIENTE LIMITADA \$825.000.- que pondera 10 puntos, en cuanto a la capacidad económica en este caso por más de 100 millones de pesos, que pondera el máximo, está la empresa ALTRAMUZ LTDA., CONSTRUCTORA Y SERVICIOS BRIOPOL LTDA., ECOVERDE S.A., COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL SALVALLE LIMITADA, SOCIEDAD DE SERVICIOS Y ASESORIAS SWAN CHILE S.A. y TRIVIÑO MEDIO AMBIENTE LIMITADA, en este caso solamente la empresa DUX CONSULTORES SPA tiene menos de \$40.000.000.- de capacidad económica y pondera 2 puntos y en cuanto al cumplimiento de los requisitos, todas las empresas tienen 5 puntos a excepción de DUX CONSULTORES SPA que tiene 0 puntos, por lo tanto en la sumatoria final pondera finalmente la empresa ALTRAMUZ LTDA., con el máximo de puntaje de 90,44 puntos en relación al resto de las empresas, por lo anterior, se solicita el acuerdo al Concejo Municipal de Cabrero para adjudicar y suscribir contrato con la empresa ALTRAMUZ LTDA., Rut 78.389.930-2, por un monto total de \$501.200.000.- impuesto incluido, y un monto mensual total de \$17.900.000.- impuesto incluido, el plazo de ejecución del servicio registrará por un periodo de 28 meses desde el 01 de febrero de 2023 y hasta el 31 de mayo de 2025, ambas fechas inclusive, lo cual excede el periodo alcaldicio. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN por su completo informe, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasarán a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con empresa ALTRAMUZ LIMITADA, Rut 78.389.930-2, por SERVICIO DE ASEO INTEGRAL PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES COMUNA DE CABRERO, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-44-LR22, a contar del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de mayo de 2025, plazo que excede el periodo de la actual administración municipal, tal como fue presentada y expuesta en sesión por la directora SECPLAN.** (Acuerdo N°264 del 23.01.2023).-

11. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con proveedor JAIME RODRIGO CASTRO RIQUELME, Rut 10.655.140-5 por "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA MUNICIPALIDAD DE CABRERO", ID 4080-62-LP22, a contar de Enero 2023 y hasta el 31 de Marzo de 2025, plazo que supera el periodo de la actual administración y supera las 500 UTM, artículo 65 letra J) Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pdte. cede la palabra a la directora de Planificación, EthIELLY Montes Monsalves. **Directora SECPLAN** señala que la propuesta de adjudicación **Suministro de Material de Oficina Municipalidad de Cabrero, ID 4080-62-LP22** que también fue revisada en Comisión de Presupuesto y Finanzas, indica que mediante Decreto Alcaldicio Exento N°2529, de fecha 05 de diciembre de 2022, se aprobó y llamó a licitación pública el contrato de suministro de material de oficina de la municipalidad de Cabrero, el Decreto Alcaldicio Exento N°2647, de fecha 21 de diciembre de 2022 designó la comisión evaluadora, en cuanto a la descripción de la contratación el objetivo es contar con un contrato de suministro de materiales de oficina para abastecer de estos elementos a todas las unidades municipales, la contratación registrará desde la aprobación del respectivo contrato de enero de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2025, en cuanto al presupuesto disponible, corresponde a financiamiento con recursos municipales por un monto total del contrato de \$93.600.000.- impuesto y flete incluido, para todo el periodo del contrato, de acuerdo al siguiente detalle: para el año 2023 se estiman \$41.600.000.-, para el año 2024 se estiman también \$41.600.000.- y para el periodo de enero a marzo del 2025 se estima un proporcional de \$10.400.000.- en cuanto a los plazos del contrato este registrará a partir de la aprobación en enero de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2025, en cuanto al plazo de entrega, corresponderá al plazo en días hábiles a partir de la aceptación de la orden de compra y la entrega efectiva de los productos requeridos, plazo que corresponderá al ofertado en su anexo 5 y que no podrá ser superior a 15 días hábiles, en cuanto a los criterios de evaluación tiene en primer lugar oferta económica con un 40%, la modalidad de reajuste al contrato con un 23%, la cercanía territorial medida en distancia km con un 20%, el plazo de entrega medido en días hábiles con un 15% y el cumplimiento de los requisitos formales con un 2%, en este caso la comisión se reúne el 21 de diciembre de 2022, se registran cuatro ofertas, la primera BLUE MIX SPA, Rut 77.283.950-2, se recibe sin observaciones, COMERCIAL DARIO FABBRI LIMITADA, Rut 76.176.425-K, JAIME RODRIGO CASTRO RIQUELME, Rut 10.655.140-5, sin observaciones y finalmente PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA, Rut 77.500.124-0, que no presentó garantía de seriedad de la oferta ni tampoco los anexos adjuntos, por lo tanto, la comisión determina dejar su oferta fuera de bases, comentar que si bien es cierto las tres empresas indicadas en primera instancia su oferta cumple y al revisar el anexo técnico se determinó que en el caso de las dos otras empresas, en este caso BLUE MIX SPA y COMERCIAL DARIO FABBRI LIMITADA, no ofertaron los productos específicos indicados en el anexo, en el detalle, por lo tanto, no fue posible evaluar, ya que no cumplían en ese sentido con las especificaciones técnicas, por lo tanto, el único oferente que dio cumplimiento fue en este caso don JAIME RODRIGO CASTRO RIQUELME, por lo tanto, solo se evalúa esta oferta, y

evidentemente cumple, su oferta económica está dentro del monto es por \$1.770.766.- valor neto, oferta valor \$2.107.211.- que es la oferta total, pondera 40 puntos, en este caso el valor no se reajusta durante todo el periodo del contrato, por lo tanto tiene el máximo puntaje, ya que su precio se mantiene durante todo el contrato, en este caso como se medía la cercanía territorial esta empresa es de Quillón y ponderó también con el máximo puntaje con 20 puntos, ya que está a una distancia de 53,4 km, en cuanto al plazo de entrega oferta 5 días hábiles obteniendo también el máximo puntaje en este ítem y finalmente también cumple con los requisitos administrativos con dos puntos, así es que obtiene el máximo puntaje, por lo tanto se propone al Concejo Municipal adjudicar y suscribir contrato con el proveedor JAIME RODRIGO CASTRO RIQUELME, Rut 10.655.140-5, por un monto total de lista de \$2.107.211.- impuesto incluido y flete incluido y un presupuesto total para el periodo del contrato de \$93.600.000.- contratación que regirá desde la aprobación del contrato desde enero de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2025, ambas fechas inclusive, lo cual excede el periodo alcaldicio. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN por su completo informe, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasarán a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con proveedor JAIME RODRIGO CASTRO RIQUELME, Rut 10.655.140-5, por SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA MUNICIPALIDAD DE CABRERO, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-62-LP22, a contar de enero de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2025, plazo que excede el periodo de la actual administración municipal, tal como fue presentada y expuesta en sesión por la directora SECPLAN.** (Acuerdo N°265 del 23.01.2023).-

12. Propuesta de Modificación N°1 al Presupuesto Municipal vigente, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal con apoyo también de la directora de Planificación, Ethilly Montes Monsalves, también se ha sumado a esta reunión y le da la bienvenida a la directora subrogante del departamento de Educación, Laura Román Gutiérrez, le da las gracias por estar con ellos, la felicita también por todo el trabajo y desempeño que le ha puesto al departamento junto a todo su equipo, también está junto a ellos la arquitecta del departamento de Educación, Alejandra Ramírez Peñailillo, a quien también le da la bienvenida y al Jefe de Finanzas del departamento de Educación, Cristian Fossa Burgos, muy bienvenido al Concejo Municipal, a continuación cede la palabra a director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal, para que exponga la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal vigente, que a continuación se detalla:

AUMENTO CUENTA DE INGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M\$	Ppto. Modificado M\$	Observaciones
05	C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	304.384	21.067	325.451	
05.03	De Otras Entidades Públicas	154.384	21.067	175.451	
05.03.007	Del Tesoro Público	29.384	21.067	50.451	
05.03.007.004	Bonificación Adicional Ley N°20.387	-	21.067	21.067	
15	SALDO INICIAL DE CAJA	2.000.000	2.393.779	4.393.779	
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS			2.414.846		

AUMENTA CUENTA DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M\$	Ppto. Modificado M\$	Observaciones
22.	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.185.801	165.800	5.351.601	
22.03	Combustibles y lubricantes	70.000	9.298	79.298	
22.03.001	Para vehículos	35.000	2.900	37.900	Facturas de diciembre 2022 pagadas en enero 2023
22.03.002	Para maquinarias, equipos de producción, tracción	35.000	6.398	41.398	Facturas de diciembre 2022 pagadas en enero 2023
22.04	Materiales de uso o consumo	448.770	13.008	461.778	
22.04.009	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	15.000	13.008	28.008	Facturas de compra 2022 que se recepcionaron en enero 2023
22.05	Servicios Básicos	812.200	12.362	824.562	
22.05.006	Telefonía celular	21.000	12.362	33.362	Se Facturo durante 2022, pero se deben emitir notas de crédito por diferencia en los montos facturados
22.08	Servicios Generales	3.370.329	116.832	3.487.161	
22.08.001	Servicios de Aseo	1.362.355	89.763	1.452.118	Facturas de compra 2022 que se recepcionaron en enero 2023 M\$4.800 (adjudicación servicio aseo) M\$84.963 (factura diciembre aseo domiciliario no devengada)
22.08.999	Otros	757.650	27.069	784.719	Facturas de compra 2022 que se recepcionaron en enero 2023 (M\$ 23.000 servicio de esterilización y M\$ 4.069 otras varias)
22.10	Servicios Financieros y de seguros	32.000	9.000	41.000	
22.10.002	Primas y gastos de seguros	32.000	9.000	41.000	Aumento de licitación de seguros
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	138.500	4.500	143.000	
22.11.999	Otros	55.000	4.500	59.500	Diferencia Auditoría 2022 por facturar
22.12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	31.000	800	31.800	
22.12.003	Gastos de representación, protocolo y ceremonial	-	800	800	Facturas de compra 2022 que se recepcionaron en enero 2023
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	21.067	21.067	
23.03	Prestaciones sociales del empleador	-	21.067	21.067	
23.03.001	Indemnización de cargo fiscal	-	21.067	21.067	Aporte Subdere Guillermina Jara
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.406.080	138.190	2.544.270	
24.1	Al sector privado	531.230	21.190	552.420	
24.01.008	Premios y otros	16.930	21.190	38.120	Facturas de compra 2022 que se recepcionaron en enero 2023 (M\$19.999 Juguetes de navidad y otras Facturas)
24.03	A Otras Entidades Públicas	1.874.850	17.000	1.891.850	
24.03.080	A las Asociaciones	43.800	17.000	60.800	
24.03.080.002	A Otras Asociaciones	32.000	17.000	49.000	Asociación Salto del Laja, Acuerdo diciembre 2022

24.03.101	A servicios incorporados a su gestión	1.229.018	100.000	1.329.018	
24.03.101.001	A Educación	90.000	100.000	190.000	Aporte comprometido por convenio \$M40.000.- + M\$60.000.- aporte adicional para licitar.
26	CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	6.000	20.903	26.903	
26.02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	-	20.903	20.903	Corresponde a dos juicios con sentencia Firme y Ejecutoriada (Causa Rol C-398 M\$5.998 y Causa Rol C-107 por M\$14.905)
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	192.634	147.849	340.483	
29.03	Vehículos	-	57.000	57.000	Recursos FIGEM compra vehículos (Dideco), nuevo proceso de licitación
29.06	Equipos Informáticos	14.000	14.416	28.416	
29.06.001	Equipos computacionales y perifericos	13.000	14.416	27.416	Compra de equipos no adjudicados en 2022, facturas por pagar y adquisición de nuevos equipos
29.07	Programas Informáticos	28.000	15.000	43.000	
29.07.001	Programas computacionales	28.000	15.000	43.000	Licencias Arc Gis, AutoCAD y No Trasnoches
29.99	Otros activos no financieros	30.634	61.433	92.067	M\$33.231.- amplificación para actividades + M\$25.000.-. Camarines cancha 4 + y otras facturas M\$3.202.-
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	210.000	363.928	573.928	
31.02	Proyectos	210.000	363.928	573.928	
31.02.002	Consultorías	105.000	363.928	468.928	
31.02.002.028	Estudio actualizacion prc		116.904	116.904	Saldo de arrastre 2022
31.02.002.029	Asistencia Técnica -Municipal		16.074	16.074	Saldo de arrastre 2022
31.02.002.030	Estudios Proyectos pavimentacion participativa		10.000	10.000	Saldo de arrastre 2022
31.02.002.031	Topografías y otros estudios de preinversion para iniciativas municipales		13.473	13.473	Saldo de arrastre 2022
31.02.002.033	Asistencia técnica cartera proyectos PMB, comuna de Cabrero		23.880	23.880	Saldo de arrastre 2022 - Anticipo de Subdere
31.02.002.034	PLADECO		30.250	30.250	Saldo de arrastre 2022
31.02.002.035	Estudio sistema de agua potable y alcantarillado sector El Rosal. Las Perlas		53.239	53.239	Financiamiento Subdere
31.02.002.036	Estudios sismoelectricos para APR diversos sectores		5.000	5.000	Saldo de arrastre 2022
31.02.002.038	Mecánicas de suelos diversos sectores de la comuna		9.908	9.908	Saldo de arrastre 2022
31.02.002.039	Desarrollo estrategia energética local		9.500	9.500	Saldo de arrastre 2022
31.02.002.041	Diseño anteproyecto parque urbano memoria ferroviaria monte águila		30.000	30.000	En Proceso de Licitación Pública
31.02.002.042	Diseño mejoramiento EE.PP. paseo canal Rio Claro		15.000	15.000	Saldo de arrastre 2022
31.02.002.045	Diseño cementerio municipal cabrero		25.000	25.000	En Proceso de Licitación Pública
31.02.002.046	Formulación diversos proyectos de inversión		5.700	5.700	Saldo de arrastre 2022
31.02.004	Obras Civiles	105.000	1.421.611	1.526.611	
31.02.004.050	Señalizaciones de Tránsito		10.820	10.820	Saldo de arrastre 2022
31.02.004.093	Construccion de resaltes		6.000	6.000	En Proceso de Licitación por M\$26.000
31.02.004.110	Construccion refugios peatonales sectores rurales y urbanos Cabrero		13.122	13.122	Saldo de arrastre 2022
31.02.004.114	Extensión red AP sector el Rosal y red as 3 viviendas calle Hermanos Carrera		5	5	Saldo Financiamiento Subdere para su devolución
31.02.004.115	Extensión red AP 9 familias y red as 13 familias pasaje Ebenezer y Jerusalén Sector Hebrón		2.226	2.226	Saldo Financiamiento Subdere para su devolución
31.02.004.117	Reposición red agua potable diagonal norte, 17 viviendas Monte Águila, comuna de cabrero		60.407	60.407	Financiamiento Subdere
31.02.004.118	Construcción nichos Cementerio Monte Águila		62	62	Saldo Financiamiento Subdere para su devolución
31.02.004.119	Mejoramiento sistema APR Colicheu		72.692	72.692	Financiamiento Subdere
31.02.004.120	Construccion sombreaderos diversas plazoletas		59.999	59.999	Financiamiento Subdere
31.02.004.122	Mejoramiento acceso cementerio municipal, Monte Águila		13.795	13.795	Financiamiento Subdere
31.02.004.124	PMU. construcción refugios peatonales comuna de Cabrero		59.999	59.999	Financiamiento Subdere
31.02.004.125	PMU. construcción mercado campesino, Cabrero		59.999	59.999	Financiamiento Subdere
31.02.004.126	PMU. construcción sistema APR Taphue Pillancó		207.047	207.047	Financiamiento Subdere
31.02.004.127	Mejoramiento multicancha Colicheu, Cabrero		55.000	55.000	En proceso de Licitación
31.02.004.129	Alumbrado peatonal calle Alonso olea Charrúa		27.000	27.000	En proceso de Licitación
31.02.004.130	Alumbrado público Diversos sectores		27.262	27.262	En proceso de Licitación
31.02.004.131	Mejoramiento y obras complementarias medialuna cabrero		1.787	1.787	Saldo de arrastre 2022
31.02.004.134	Adquisición y habilitación de clínica veterinaria modular		30.000	30.000	En proceso de Licitación
31.02.004.137	Construccion y montaje torres de iluminación estadio Monte Águila		45.000	45.000	En proceso de Licitación
31.02.004.139	Construccion escenario techado plaza Monte Águila		70.000	70.000	En proceso de Licitación
31.02.004.143	PMB. AP y AS calle Los Pinos 39 viviendas		177.418	177.418	Financiamiento Subdere
31.02.004.144	Construccion pozo profundo sector los canelos, comuna de Cabrero		69.888	69.888	Financiamiento Subdere
31.02.004.145	Construcción pozo profundo sector quinta poniente, comuna Cabrero		69.888	69.888	Financiamiento Subdere
31.02.004.146	Construcción pozo profundo sector hijuelas de Monte Águila, comuna de Cabrero		69.887	69.887	Financiamiento Subdere
31.02.004.147	Construccion pozo profundo sector puentes negros, comuna de Cabrero		69.887	69.887	Financiamiento Subdere
31.02.004.148	SPD ampliación de cámaras de Televigilancia para Cabrero, más seguridad para la comuna		74.957	74.957	Financiamiento Subdere
31.02.004.149	PMU. mejoramiento espacio público Alfonso Olea		67.464	67.464	Financiamiento Subdere
34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	80.000	135.498	215.498	
34.07	Deuda flotante	80.000	135.498	215.498	Corresponde a Facturas devengadas durante 2022 y producto del cierre contable del año, se encuentran pendiente de Pago.
TOTAL AUMENTO DE GASTOS			2.414.846		

Director DAF respecto a la determinación del saldo inicial de caja para el presente periodo, cabe señalar que existe una fórmula determinada por la Contraloría y en realidad a través del Ministerio de Hacienda se establece cuando se creó el

clasificador presupuestario la forma de generar este cálculo del saldo inicial, la fórmula para calcular el saldo inicial de caja se consideran todas las cuentas del disponible moneda nacional adicionando los anticipos y obligaciones de fondo, también ajustes a la disponibilidad, situación que no cuenta el municipio, restándole también los depósitos de terceros y los ajustes a la disponibilidad de la 216, determinado el saldo inicial de caja, de acuerdo a ello y una vez cerrado contablemente el año 2022 el saldo inicial es de \$4.393.779.000.-, como se determinó para el Presupuesto Municipal año 2023 un saldo inicial de \$2.000.000.000.-, quedó a distribuir como saldo \$2.393.779.000.-, entonces en concepto de ingresos adicional al saldo inicial de caja y esto es muy relevante, llegó la bonificación por retiro voluntario de la Sra. Guillermina Jara, por \$21.067.000.-, por tanto, se están reconociendo ingresos para el 2023 por \$2.414.846.000.- y obviamente que hay que hacer la distribución de los gastos correspondientes, dentro de la distribución de los gastos hay que considerar que se suplementaron cuentas que durante el 2022 no se alcanzaron a ejecutar y que ellas se deben mantener para no afectar el presupuesto 2023, en relación a ello se incrementan las cuentas de Gastos de la siguiente forma: *para Vehículos* \$2.900.000.-, *para Maquinarias y Equipos de Producción* que también es *Combustible* \$6.398.000.-, *Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales* \$13.008.000.-, *Telefonía Celular* \$12.362.000.- *Servicios de Aseo*, y aquí se detiene un poquito, hay una factura por \$84.963.000.- que corresponde al servicio del mes de diciembre y adicional a ello hay un valor de \$4.800.000.- que es para el contrato del aseo, dando un total de \$89.763.000.-, después tienen *Otros*, hay un total de \$27.069.000.-, que corresponde a \$23.000.000.- para el pago del servicio de esterilización y \$4.069.000.- que corresponde a algunas facturas de ese periodo, después tienen *Primas y Gastos de Seguros* \$9.000.000.- que aquí se contempla el mayor valor de acuerdo a la licitación que hubo del proceso para asegurar los bienes municipales, después tienen la cuenta 22.11.999, *Otros*, que corresponde a \$4.500.000.-, que es el saldo que queda pendiente del pago de la auditoría, una vez concluido la reunión del día viernes 03 de febrero a las 11:00 horas, para poder hacer la presentación, después tienen *Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial* \$800.000.- y después viene la distribución del ingreso producto de que se tiene que generar el gasto, que es *Indemnización de Cargo Fiscal* \$21.067.000.- de la Sra. Guillermina Jara, después tienen *Premios y Otros*, aquí hay \$21.190.000.-, \$19.999.000.- que corresponde a los juguetes de navidad que la factura llegó en el mes de enero y \$1.190.000.- de algunas facturas que hay en ese desglose, después tienen *A Otras Asociaciones* \$17.000.000.-, que es lo que se acordó en el mes de diciembre, que no se alcanzó a generar el pago en diciembre y se está traspasando para poder pagar el monto que se acordó, después tienen un traspaso *A Educación* por \$100.000.000.- que obedece al aporte comprometido por convenio en \$40.000.000.- más \$60.000.000.- por un aporte adicional para poder licitar, después tienen *Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad* por \$20.903.000.- que corresponde a dos juicios, uno por \$5.998.000.- que corresponde a la causa Rol C-398 y \$14.905.000.- que corresponde a la causa Rol C-107, después tienen *Vehículos* \$57.000.000.-, estos son los vehículos de DIDECO, que en la última licitación no hubo oferentes, por tanto, se traspasó el saldo con el saldo inicial de caja para poder licitar este año, después tienen *Equipos Computacionales y Periféricos*, aquí ocurrió una situación similar porque hubo equipos que no fueron adjudicados durante el año 2022 por \$7.000.000.- aproximadamente, más una factura que se está traspasando como deuda de \$4.574.000.- y un adicional de \$2.842.000.- por si hubiese algún requerimiento mayor, *Programas Computacionales*, se incrementa en \$15.000.000.- por la adquisición de algunos software solicitados por SECPLAN, *Otros Activos No Financieros* \$61.433.000.-, y aquí se encuentran \$33.231.000.- que es la adjudicación de los equipos de audio que si bien se adjudicó en diciembre, para poder generar el pago se tiene que traspasar la deuda para este año, \$3.202.000.- que corresponde al recambio de una cámara de vigilancia la cual fue dañada producto de un postón y tienen \$25.000.000.- adicionales que son para la adquisición de contenedores de los camarines de la cancha que están licitados, después tienen la *Actualización del Plan Regulador Comunal*, se traspasa lo que no se ha pagado a la fecha que son \$116.904.000.-, después tienen *Asistencia Técnica Municipal* \$16.074.000.- que es lo que está pendiente de pago, después tienen *Estudios Proyectos Pavimentación Participativa* \$10.000.000.-, *Topografías y Otros Estudios de Preinversión para Iniciativas Municipales* \$13.473.000.-, *Asistencia Técnica Cartera de Proyectos PMB, Comuna de Cabrero* \$23.880.000.-, *PLADECO* \$30.250.000.-, *Estudio Sistema de Agua Potable y Alcantarillado sector El Rosal, Las Perlas* \$53.239.000.-, *Estudios Sismoeléctricos para APR Diversos Sectores de la Comuna* \$5.000.000.-, *Mecánicas de Suelos Diversos Sectores de la Comuna* \$9.908.000.-, después tienen *Desarrollo Estrategia Energética Local* \$9.500.000.-, después tienen *Diseño Anteproyecto Parque Urbano Memoria Ferroviaria Monte Águila* \$30.000.000.-, *Diseño Mejoramiento Espacios Públicos Paseo Canal Río Claro* \$15.000.000.-, *Diseño Cementerio Municipal Cabrero* \$25.000.000.-, *Formulación Diversos Proyectos de Inversión* \$5.700.000.-, *Señalizaciones de Tránsito* \$10.820.000.-, *Construcción Resaltos* \$6.000.000.-, *Construcción Refugios Peatonales Sectores Rurales y Urbanos Cabrero* \$13.122.000.-, *Extensión Red AP sector El Rosal y Red AS 3 Viviendas calle Hermanos Carrera* \$5.000.-, *Extensión Red AP 9 Familias y Red AS 13 Familias Pasaje Ebenezer y Jerusalem, sector Hebrón* \$2.226.000.-, *Reposición Red Agua Potable Diagonal Norte, 17 Viviendas Monte Águila, Comuna de Cabrero* \$60.407.000.-, *Construcción Nichos Cementerio Monte Águila* \$62.000.000.-, *Mejoramiento Sistema APR Colicheu* \$72.692.000.-, *Construcción Sombreaderos Diversas Plazoletas* \$59.999.000.-, *Mejoramiento Acceso Cementerio Municipal, Monte Águila* \$13.795.000.-, *PMU Construcción Refugios Peatonales Comuna de Cabrero* \$59.999.000.- *PMU Construcción Mercado Campesino, Cabrero* \$59.999.000.-, *PMU Construcción Sistema APR Tapihue-Pillancó* \$207.047.000.-, *Mejoramiento Multicancha Colicheu, Cabrero* \$55.000.000.-, *Alumbrado Peatonal calle Alfonso Olea Charrúa* \$27.000.000.-, *Alumbrado Público Diversos Sectores* \$27.262.000.-, *Mejoramiento y Obras Complementarias Medialuna Cabrero* \$1.787.000.-, *Adquisición y Habilitación de Clínica Veterinaria Modular* \$30.000.000.-, *Construcción y Montaje Torres de Iluminación Estadio Monte Águila* \$45.000.000.-, *Construcción Escenario Techado Plaza Monte Águila* \$70.000.000.-, *PMB. AP y AS calle Los Pinos 39 Viviendas* \$177.418.000.-, *Construcción Pozo Profundo sector Los Canelos, Comuna de Cabrero* \$69.888.000.-, *Construcción Pozo Profundo sector Quinta Poniente, Comuna de Cabrero* \$69.888.000.-, *Construcción Pozo Profundo sector Puentes Negros, Comuna de Cabrero* \$69.887.000.-, *Ampliación de Cámaras de Televigilancia para Cabrero, más Seguridad para la Comuna* \$74.957.000.-, *PMU Mejoramiento Espacio Público Alfonso Olea* \$67.464.000.- y *Deuda Flotante* \$135.498.000.-, dando un total de distribución de gastos de \$2.414.846.000.-

Sr. Pdte. da las gracias a director DAF, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Pellón** consulta si dentro de esta modificación no se integran los ítems del subtítulo 21.02 y 03, en cuanto a personal a contrata y remuneraciones, fueron incorporados en el presupuesto anterior. **Director DAF** responde que la distribución se hizo en base a lo que está

del servicio de la deuda, si bien en planta y contrata se deben hacer incorporaciones, la determinación que tomaron es esperar los recursos que van a llegar de la SUBDERE, porque todos los años solicitan recursos, pero en esta oportunidad hubo un problema con la plataforma que la encargada de recursos humanos no le permitió poder acceder a los montos solicitados, entonces están en rezago, seguramente la modificación de febrero si llegan los recursos en esa fecha van hacer incorporados. **Conc. Pellón** consulta y tampoco se incorpora la integración de los fondos por licencias médicas. **Director DAF** responde que todo eso se hace en la medida que vayan llegando los ingresos y se vayan reconociendo, ahí se van incorporando tanto en ingresos como en gastos y el reajuste es un monto que tienen que considerar en una próxima modificación, pero en honor al tiempo porque ya cerraron el año, la intención de ellos era poder presentar luego el saldo inicial de caja, ahora tienen que hacer ya un análisis más detallado de lo que es las remuneraciones para poder determinar la diferencia entre lo que presupuestaron y el reajuste, pero como presupuestariamente las cuentas cuentan con recurso para poder pagar las remuneraciones de enero, febrero, marzo y así sucesivamente, es un tema que tienen todavía una holgura para poder analizarlo. **Conc. Pellón** consulta respecto a la cuenta 22.05.006, si las notas de crédito ya fueron cursadas o no. **Director DAF** responde que no, a la fecha no han llegado las notas de crédito, ahí hay una situación con telefonía celular que las facturaciones no venían de acuerdo a contrato, por tanto, nunca pudieron pagar las facturas del año 2022 a la espera de notas de crédito, entonces están a la espera de ello para poder pagar, pero ese es el monto de acuerdo a contrato lo que debió haberse pagado en el año 2022 y que está a la espera de las notas de crédito para hacer la corrección. **Conc. Esparza** manifiesta que aprovechando que se encuentra la directora subrogante del departamento de Educación y el equipo, cree que sería bueno explicar este aporte de \$100.000.000.- que se quiere realizar al departamento de Educación. **Sr. Pdte.** consulta hubo comisión verdad de este punto. **Directora(S) DAEM** responde que sí. **Sr. Pdte.** consulta a concejal Esparza, si estuvo en la comisión. **Conc. Esparza** responde que sí estuvo. **Sr. Pdte.** manifiesta perfecto. **Directora(S) DAEM** indica que estuvieron en la Comisión de Presupuesto y Finanzas señalando las modificaciones, donde concejal Esparza también estuvo y posterior a eso solicitaron al presidente de la Comisión de Educación que también les diera la posibilidad de exponer la solicitud que se le está haciendo al municipio, recordar que esta es una licitación que viene ya del 2020, donde hubo un solo oferente para esta licitación, que en su inicio el proyecto tiene contemplado desde el MINEDUC \$101.000.000.- para infraestructura, el sostenedor se comprometió con la entrega de \$40.000.000.- para el proyecto, esto es previo a la postulación, antes de la adjudicación se refiere, y en este momento le están solicitando al sostenedor \$60.000.000.- relacionado con el aumento de costo que significa el tema de aumento de ferretería más bien señalado, por eso la suma total es de \$100.000.000.- lo que le están pidiendo al sostenedor, no sabe si concejal requiere algún otro dato más. **Conc. Esparza** consulta los talleres entonces para este año a parte de las condiciones que buscaron para paliar la situación actual, no estarían licitados antes de agosto. **Directora(S) DAEM** responde que lo que les informaron fue que el director titular les solicitó ver el tema del cierre del contrato, indudablemente él sabía que no iban a tener el inicio de los talleres de la licitación nueva por los temas administrativos que tienen, entonces habiendo cerrado la liquidación del contrato y obteniendo estos recursos que están solicitando a la municipalidad podían tener los recursos para iniciar una nueva licitación, para agosto tener la licitación nueva terminada con un oferente nuevo, esperando que en la licitación les vaya bien, y los talleres como se les dijo a la directora y a los alumnos podrían tenerlos de aquí a noviembre o diciembre de este año si les va bien en todo lo que tienen programado, antes de diciembre es difícil. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo más consultas pasan entonces a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal Vigente, por un monto de \$2.414.846.000.-, tanto en Ingresos como en Gastos, generados por Mayores Ingresos, tal como fue presentada a través de Oficio N°53 de fecha 17.01.2023 y expuesta en sesión por el director de Administración y Finanzas Municipal.** (Acuerdo N°266 del 23.01.2023).-

NOTA. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 60 minutos, desde las 11:15 hasta las 12:15 horas.

13. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Esparza** menciona que hace algunos días recibió la información que la ambulancia del servicio de urgencia mantiene su revisión técnica vencida desde diciembre del año 2022, tiene todos los neumáticos gastados, de hecho anda con un neumático de repuesto, le acaba de llegar también fotografías de la ambulancia que pertenece al servicio de urgencia de Monte Águila, la cual el 17 de diciembre por lo que comentan acá sufrió un percance, se reventaron los neumáticos en carretera, hoy en día se encuentra no operativa y eso claramente viene en desmedro de entregar una buena calidad a los usuarios, consulta por qué a la fecha no se le han hecho las mantenciones pertinentes a las ambulancias si se está al tanto de eso. **Sr. Pdte.** responde que va averiguar y le va a entregar la información.
- ✓ **Conc. Esparza** consulta si la municipalidad tiene jefe de comunicaciones. **Sr. Pdte.** responde que hay un equipo de comunicaciones todos trabajan en equipo. **Conc. Esparza** consulta si hay jefe de comunicaciones sí o no o algún coordinador. **Sr. Pdte.** responde que el máximo líder es Francisco Castillo Noa, director de la dirección de Desarrollo Comunitario quien lidera el proceso de comunicaciones.
- ✓ **Conc. Esparza** consulta en qué va el sumario que se les comentó en la Comisión de Educación, respecto a lo que ocurrió con los talleres del Liceo Politécnico. **Sr. Pdte.** cede la palabra a Abogado Caro. **Abogado Caro** manifiesta que efectivamente hay un sumario que instruyó Sr. Pdte. y que se encuentra en tramitación. **Sr. Pdte.** señala que lo importante que está decretado y en trámite.
- ✓ **Conc. Esparza** menciona que el vecino Alex Aburto, ingresó una solicitud el 25 de noviembre solicitando el camión municipal o algún vehículo municipal para poder realizar el traslado de sus cosas que están en una casa, fue víctima de violencia, tiene entendido que habló también en el departamento de Desarrollo Comunitario y está a la espera de que se le entregue alguna respuesta a su solicitud.
- ✓ **Conc. Esparza** consulta quién fue el encargado de realizar la parrilla de la semana cabrerina y monteaguilina, cree que cierra la licitación el día de hoy. **Sr. Pdte.** responde que son varias personas las que trabajan en la parrilla para poder subirla al portal, no es solo una persona, son varias, obviamente siempre con la mirada del alcalde, no es ajeno a tener una parrilla programática para el verano que puedan disfrutar los vecinos de la comuna.

- ✓ **Conc. Esparza** menciona que hace algunos días se llevó a cabo una reunión con algunos grupos animalistas donde se les dijo que se iba a llevar a cabo una ordenanza municipal, consulta si se va a contratar a más gente para realizar la fiscalización o va hacer dentro de la misma veterinaria que existe en el municipio quienes van a llevar a cabo esta labor. **Sr. Pdte.** responde que va a pedir antecedentes para entregarle todo la información que solicita.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que vecinos tanto del sector rural y urbano que se les aplica el supresor de polvo, solicitan tener el calendario tanto de Vialidad como del municipio para estar pendientes de cuando les va a tocar.
- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que le gustaría saber si está aprobado algún puente en el sector Las Compuertas de Colicheu, porque ya que se está reparando el camino y salió la extensión hasta Ranchillo, consulta si hay algo sobre el puente que está al pasar Las Compuertas, de acuerdo a lo que postularon. **Sr. Pdte.** responde que le van a pedir la información a la DOM para entregársela con el detalle completo de lo que se va a realizar, hay puentes que se van a mejorar, hay rutas que se van a pavimentar, hay rutas que se van a ripiar, en la reposición también hay un viaducto cerca del puente La Represa, pero van a solicitar la información para poder hacerla llegar. **Conc. Hernández** señala que el puente La Represa está hacia la comuna de Quillón, está hablando del sector de las Compuertas de Colicheu, porque ese puente es muy angosto, la curva es muy cerrada y la idea es también que quede un puente de acuerdo al trabajo que se está haciendo.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que recién aprobaron la limpieza de fosas sépticas, pero le preocupa porque constantemente vecinos le están manifestando que están en lista de espera, según promedio que ha sacado de acuerdo al informe que venía en la carpeta es de 24 casas o familias que están en este caso siendo beneficiadas, cuando el tope son 30, le gustaría que esto se agilizará ya que en época de verano sufren mucho en el sector rural y urbano los que no tienen alcantarillado con las moscas, con diferentes infecciones, entonces sería bueno ver la posibilidad de agilizar este tema.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que le gustaría saber ya que está el Sr. Abogado de Transparencia, que les explicara un poco, hizo esta pregunta cuando aprobaron el presupuesto, pero para no atrasar este tema que comentara sobre las causas Rol C-398 por \$5.998.000.- y la causa Rol C-107 por \$14.905.000.-, que en total suman \$20.903.000.- **Abogado Caro** indica que efectivamente ambas causas fueron tratadas en la reciente Comisión de Presupuesto que lideró concejal Pellón, en ambas causas se trata de sentencias que están firmes y ejecutoriadas, ambas se originan a propósito de una gestión de cobro de factura, una gestión preparatoria de la vida ejecutiva ambas relacionadas con factoring, en una se instruyó por parte de Sr. Alcalde un procedimiento disciplinario, de hecho está escrito en puño y letra del Sr. Alcalde en el momento que se dictó el decreto que ordena el pago, entiende que como esto es reciente se pagó hace poco, todavía no se constituye la fiscalía y respecto a la otra causa que señala concejal Hernández, existe una querrela en trámite respecto de perseguir plenas responsabilidades penales, eso es básicamente. **Conc. Hernández** señala que en base a esto se imagina que hay un sumario administrativo porque esto no es de ahora esto lleva tiempo, ahora salió la sentencia, consulta hay resultados sobre esto. **Abogado Caro** responde que en el decreto que ordenó el pago, porque ahora hay pago antes no se había verificado la situación que pudiese eventualmente causar daño, hoy día recién como concejales bien saben se generó este cumplimiento de la sentencia, por lo tanto, respecto a una de las causas donde no está la querrela se ha instruido ya por parte del Sr. Alcalde la realización del procedimiento disciplinario para determinar eventuales responsabilidades administrativas, no hay un resultado todavía, toda vez que se imagina que todavía ni siquiera se ha constituido la fiscalía, esto ocurrió hace poco, desconoce si hay otro sumario anterior.
- ✓ **Conc. Hernández** indica que respecto a Educación, aquí hay gastos y gastos considerables en el robo de los materiales o los equipos que fueron sustraídos, consulta qué respuesta ha habido frente a esto, hay seguros involucrados? **Abogado Caro** respecto a lo que indica concejal Hernández este tema lo planteó en última reunión de Comisión de Presupuesto que tuvieron y la directora que está subrogando por cierto, porque recién está tomando posesión de esta subrogancia, pero la información que ella disponía en esa oportunidad era que no contaba con la información formal que concejal está comentando, entonces por eso le dice que si tiene mayores antecedentes respecto a la materia pudiera acercarse también a la Sra. Laura Román, que hoy por hoy es la directora subrogante reemplazando a don Leví Ramírez. **Conc. Hernández** señala que bueno sería saber qué pasa con eso, o sea, lo vieron en comisión y ha tenido la misma respuesta, entonces a esta fecha se podría haber averiguado como para poder tener antecedentes. **Abogado Caro** manifiesta que desconoce si ha habido diligencias, habría que consultarlo con la directora subrogante.
- ✓ **Conc. Hernández** indica que respecto a los talleres como se mencionó recién ya fue instruido el sumario por Sr. Alcalde, lamenta que esto no se haya hecho el año pasado porque por lo que explicó en la comisión la directora las salas ya existían, que eran los talleres anteriores y tenían todo, lo único que tienen que hacer es reparar la parte eléctrica porque necesitan más voltaje y tienen las maquinarias o las van a tener y los EPP, entonces cree que hay un problema de trasfondo y le da mucha pena que la directora en su momento les haya informado que ella tampoco había tenido respuesta y pasó un año, entonces cree que es bueno que este tipo de cosas no sucedan porque los lleva a que las redes sociales hagan su propio juicio y eso no es bueno.
- ✓ **Conc. Hernández** quiere saludar a la escuela de básquetbol Fenix, a su directiva, a su entrenador, a los apoderados y a todos los niños, que tienen el cierre de su temporada este 27 de enero a las 20:00 horas en el gimnasio Osvaldo Muñoz Carrasco, invita a la comunidad a que participe, ellos han tenido muy buenos resultados durante el año 2022, han sido campeones en algunas categorías y han elevado el nivel del básquetbol, así es que felicita a todo el directorio, a los padres que también se integraron junto a sus hijos y formaron otro equipo senior, así es que un saludo para ellos. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Hernández, un saludo también al club de básquetbol Fenix, a su directorio, a todos los papitos, obviamente a todos los deportistas.
- ✓ **Conc. Rodríguez** manifiesta que se quiere adherir también al saludo a Fenix por su cierre de temporada, los han representado muy bien como comuna, así es que un gran abrazo para cada uno de sus integrantes.
- ✓ **Conc. Rodríguez** manifiesta que también se quiere referir a las actividades de verano, consulta cuánto es el monto por el cual se está llevando a cabo la licitación de estas actividades. **Sr. Pdte.** responde que \$69.000.000.- **Conc. Rodríguez** señala que hacer sentir también el llamado de los vecinos, no quiere desmerecer a los artistas locales porque tienen grandes artistas, hay grandes representantes y creen que ellos también pueden llegar bastante lejos y representar a la comuna con la música, el arte y la cultura, así es que no quiere decir con esto que no sean artistas de calidad, claro que lo son, pero los vecinos esperan aún mucho más, también esperan que vengan artistas renombrados y porque no hacer

y traer a la memoria cuando los artistas de Viña del Mar muchos de ellos también llegaban a la comuna de Cabrero, entonces eso se extraña y por eso hace sentir también el llamado de los vecinos a que se pueda retomar con prontitud todas estas actividades que tan bien le hacen a una comuna sobre todo en tiempo donde lo pasaron muy mal, donde estuvieron en sus casitas sin poder salir y extrañan de verdad que vuelvan las actividades de verano.

- ✓ **Conc. Rodríguez** consulta respecto al cementerio municipal para Cabrero, en qué paso están, se está elaborando algún proyecto. **Sr. Pdte.** indica que en este punto va a dejar a directora SECPLAN, pero si también se tiene que referir a lo que concejal Rodríguez acaba de mencionar respecto al verano de la comuna, acaban de ver un traspaso de dinero no menor al departamento de Educación para poder cumplir con un compromiso hacia los estudiantes \$100.000.000.- claramente podrían haber ocupado ese dinero en haber traído artistas de renombres para que los vecinos pudieran disfrutar, pero las prioridades hoy son otras, tienen que ser austeros, están todavía en pandemia y lo que van hacer es darle la gran oportunidad a los artistas locales a quienes les envía un abrazo, a quienes valora todo lo que están haciendo y siempre van a estar con ellos y les van a respaldar, quiere también agradecer el respaldo que les han entregado, van a pasar un grato momento, pero tienen que ser austeros, espera el próximo año tener una parrilla como la que concejal y muchos otros vecinos les están solicitando, pero el que administra los recursos es el alcalde Mario Gierke con su equipo y en esta oportunidad no van a tener a los grandes artistas, pero sí van a tener artistas locales, provinciales, regionales, que no tiene dudas que van a entregar todo el talento para que los vecinos puedan disfrutar, hoy día están entregando más de mil millones de pesos al departamento de Salud para acercar la salud a los vecinos, un artista de renombre sale alrededor de \$30.000.000.- para haber tenido grandes artistas hubiesen tenido que tener mínimo \$200.000.000.- y están ocupando solo \$69.000.000.- para entregar diversión sin duda a todos los vecinos, pero van hacer austeros porque lo que quieren es priorizar las verdaderas necesidades que hoy día los vecinos les están demandando en social, en Salud, en Educación y en otras necesidades que sin duda son necesarias para nuestros vecinos, ahora las necesidades y las prioridades son otras, a continuación cede la palabra a directora SECPLAN. **Directora SECPLAN** indica que en relación al cementerio informaba en la última Comisión de Presupuesto que están hoy día en un proceso de licitación de los estudios para el anteproyecto del cementerio, en la comisión le hacían la consulta respecto del terreno en el cual se está evaluando y le indicaba a señores concejales que en primera instancia dentro del estudio hay una prefactibilidad en los dos terrenos municipales con lo cual se concluye finalmente ya el inicio del anteproyecto el que debería estar obviamente en un plazo no superior a 180 días le parece que es lo que está establecido en la licitación, por lo tanto de aquí a 180 días si tienen adjudicatario deberían ya tener una propuesta para un ante proyecto el cual después debería postularse a una segunda etapa para financiar los demás estudios, es una propuesta de anteproyecto para cementerio, le comenta a concejal Rodríguez que si gusta puede revisar el portal, es la ID 4080-74-LE22, ahí está publicado y cierra el día lunes 30 de enero. **Conc. Rodríguez** consulta si todavía se piensa en el mismo terreno que está a un costado del autódromo. **Directora SECPLAN** responde que sí, lo que explicaba es que el consultor que se adjudique deberá evaluar los dos terrenos, tanto el que está al costado del autódromo como el otro terreno que está en frente y en virtud de los estudios que se realicen se determinará el terreno, que es un compromiso que se hizo en algún minuto y que estableció el alcalde para hacer los estudios en los terrenos municipales, pero eso será el resultado finalmente de lo que indique el consultor. **Conc. Rodríguez** señala que hace la pregunta porque en realidad claramente los vecinos del sector han mostrado la oposición, entonces se persiste en una idea que probablemente no va a tener buenos frutos a futuros, se habla de un proyecto a largo plazo cuando los vecinos necesitan un cementerio ahora, entonces por lo tanto, vuelve a insistir que se debe buscar una opción rápida que sea viable y que puedan tener un cementerio en los años próximos no en seis o diez años que es lo que les hablaron cuando presentaron esta propuesta que es bonita, sí, es bastante bonito el proyecto al lado del autódromo, pero en definitiva no es algo que solucione a corto plazo los problemas que hoy en día tiene los vecinos tienen en Cabrero. **Sr. Pdte.** señala que acá hay una necesidad de nuestros cabrerinos y de nuestras cabrerinas y sin duda de la comuna en general de tener un cementerio, este alcalde y su equipo hoy día está impulsando el poder tener un cementerio lo antes posible, pero un cementerio no llega de la noche a la mañana ni tampoco por decisiones propias sin previos estudios, es por eso que van a contratar una consultora que les diga realmente cuál es el terreno apropiado para poder instalar este cementerio y sin duda que ese estudio les va a permitir avanzar de forma más rápida, de forma más decidida y con paso firme para que en los próximos años Cabrero tenga un cementerio y el compromiso de este alcalde es que va a seguir siempre al lado de nuestros vecinos para acompañar este proyecto y para terminar este proyecto, eso lo quiere dejar súper claro, van a terminar este proyecto, van a inaugurar este proyecto y eso será en el mediano plazo no en el largo plazo. **Directora SECPLAN** señala que solamente complementar, que independiente de la magnitud y de la tipología de cementerios, para poder cumplir con un cementerio reglamentario se requieren estudios, reitera que siempre han manifestado que en general el 70% de los cementerios antiguos de nuestro país no cuentan con resolución sanitaria, pero hoy día para poder ejecutar cualquier proyecto de cementerio la normativa es muy estricta y requiere un sin fin de estudios que evidentemente el municipio con recursos propios no puede financiar, están hablando por lo menos de las experiencias cercanas en tamaño a dos mil millones de pesos aproximadamente para ejecutar una primera etapa, por lo tanto, para hacer un trabajo de manera responsable y seria que es lo que merecen todos nuestros vecinos y vecinas, han planificado realizar todos los estudios y obviamente para también cumplir la palabra que ha dado nuestro alcalde, evaluar más de un terreno, eso se va hacer, está dentro del proceso de licitación y además en paralelo como saben que está la necesidad urgente también recordar que dentro del presupuesto municipal quedó establecido recursos para poder generar la habilitación del terreno que está adquirido en Monte Águila, que eso sí es a corto plazo y ahí lo que necesitan evidentemente es poder cerrar que también van a requerir mayores ingresos porque estiman que el cierre va a salir un poco más del doble de lo que tienen hoy día en una primera etapa, cerrar, hacer los trazados, realizar la instalación eléctrica, por lo tanto, ya eso sí es a corto plazo y pueden resolver el problema más inmediato, pero lo otro, insiste que independiente de la magnitud y de la ubicación requiere los estudios que la normativa hoy exige y eso implica un poco más de tiempo para poder tener un lugar adecuado. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN. **Conc. Rodríguez** vuelve a insistir y su pregunta es, ¿por qué insisten en un terreno donde el concejo ya ha mostrado una oposición?, están utilizando recursos que podrían estarse utilizando en buscar un terreno que esté en común acuerdo el Concejo Municipal y el alcalde, que puedan conversar todos y que puedan disponer de un lugar que

puede ser utilizado para este cementerio, pero bueno, si quieren perseverar con la idea y seguir utilizando recursos que son tan importantes para nuestra comuna donde ya los vecinos han mostrado una oposición, donde ya el concejo ha mostrado una oposición, no entiende la verdad.

- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que quiere referirse también a lo que mencionó el alcalde, *ser austeros*, son \$70.000.000.- que se están utilizando para llevar a cabo las actividades de verano, cree que ya circulan por las redes sociales quienes serán los artistas que van a estar presentes en las actividades, vuelve a resaltar la importancia que tiene contemplar artistas locales, pero sin embargo, no hay artistas de renombre que también pudieran haberlos acompañado para estas actividades, son \$70.000.000.- que se van a utilizar en estas actividades, entonces le hablan de austeridad, no lo entiende la verdad.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que también quiere referirse como lo decía el alcalde, estamos dejando \$60.000.000.- para los estudiantes, *claro que son importante para nosotros los estudiantes pues alcalde y sabe por qué*, se lo quiere decir, son tan importantes que el compromiso que hizo dependía del concejo municipal, de hoy día, de la aprobación que hicieron hace poco, cuando aprobaron la modificación presupuestaria para poder entregar esos recursos y que se pudieran terminar los talleres que el alcalde comprometió para que estuvieran en marzo que lamentablemente no van a estar en marzo, por lo tanto, ya no cumplió su compromiso y dependía hoy del Concejo Municipal aprobar los recursos para que se pudiera terminar la construcción de los talleres en el Liceo de Monte Águila, sin esta aprobación no hubiese sido posible poder seguir avanzando, sino que hubiesen tenido que buscar otras instancias que iban a demorar mucho más, pero son conscientes y están también con los estudiantes, están también con la educación porque creen que ellos son el futuro de Chile y el futuro de la comuna, y por lo tanto, no iban a permitir que no se aprobaran estos recursos y hoy en forma unánime todos entregaron la aprobación para que se pudiera avanzar y tener estos talleres en el liceo de Monte Águila, liceo también que le tiene mucho cariño porque ahí se educó y estudió durante cuatro años.
- ✓ **Conc. Rodríguez** manifiesta que le preocupa mucho el tema de la seguridad, siguen los robos, sigue la delincuencia y no nota medidas concretas para poder combatir la delincuencia en la comuna, quiere insistir en que se haga un trabajo más grande, que se deben buscar las herramientas necesarias para poder combatir la delincuencia en la comuna. **Sr. Pdte.** indica que en eso están trabajando y quería hacer mención a lo que concejal Rodríguez habló anteriormente, porque es una clara señal que las cosas las están haciendo bien, porque si usted aprueba un recurso que va directamente a los estudiantes es porque la dirección que está entregando nuestra administración es la correcta y eso ratifica que el trabajo que están haciendo desde la municipalidad, es impulsar el crecimiento y el desarrollo para toda una comunidad, vuelve a insistir, y que no confundan a la gente, tienen que ser austeros y si no les gusta esa palabra lo lamenta, si usted quiere grandes artistas tienen que ya tener \$200.000.000.- hacia arriba, eso es mucho dinero y hoy día con las prioridades que tiene nuestra comuna lamentablemente no pueden entrar en ese gasto y quiere invitar a la comunidad a que comprenda esto, porque resulta que de pronto quieren confundir a la comunidad y están pasando a llevar a los artistas locales, nuestros artistas locales son grandes artistas, van a Concepción, van a Santiago, van a todas las comunas y todos los abrazan, quieren fotografías, ellos deben hacer lo mismo con nuestros artistas locales, por lo tanto, está muy conforme con la parrilla que van a otorgar, si bien es cierto no van a tener artistas de renombre, pero van a tener a los de la comuna que son grandes artistas y con ellos van a pasar un momento agradable, van a disfrutar con la familia, van a salir de la casa, van a ir a la plaza, van a ir a cualquier lugar donde tengan actividades y lo van a pasar bien, pero hoy día la prioridad es otra, cree que tienen que ser también correctos con su actuar y con sus dichos, que no confundan a la comunidad, hoy día no están para lujos, no están para gastar plata sabiendo que hay otras prioridades y la aprobación que acaban de realizar los concejales a quienes les agradece, sin duda que los posiciona cada día más porque la dirección que están llevando es la correcta, porque eso \$100.000.000.- a lo mejor lo hubiesen ocupado para artistas de renombre, artistas de todos lados, pero no pudieron porque la prioridad era otra, por eso que van a tener una parrilla hoy día que va a permitir resaltar el talento local, todo su apoyo para sus queridos artistas locales, les envía un abrazo. **Conc. Rodríguez** manifiesta que sí, todo el apoyo para los artistas locales, también quiere abrazarlos y tomarse fotitos con ellos, porque en realidad valora mucho al artista local.
- ✓ **Conc. Rodríguez** solicita un informe respecto a la situación contractual de la Srta. Ambar Cifuentes, pide que por favor se les haga llegar una copia del contrato, de su último cargo en el departamento de Salud y también el decreto para poder analizar la situación que está viviendo ella, es un caso bastante conocido y han visto algunas publicaciones y comentarios en redes sociales, por lo tanto, no pueden quedar ajenos a esta situación y les pide los informes correspondientes sobre toda la situación contractual de la Srta. Ambar Cifuentes. **Sr. Pdte.** manifiesta que en la próxima sesión les va hacer llegar todos los antecedentes de la funcionaria mencionada y aprovecha decirle que esta semana va a presentar una querrela criminal contra la ex funcionaria que usted acaba de mencionar por injurias y calumnias.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que también quiere pedir y nuevamente le hace mención a la comuna de Yumbel, y que se evite por favor los abracitos para la comuna de Yumbel y Laja, porque lo que quiere preguntar es respecto la transmisión y se lo ha mencionado varias veces, la comuna de Laja, la comuna de Yumbel y todas las comunas tienen una transmisión de las sesiones de concejo espectacular, pero sin embargo, nuestros vecinos cada vez que se conectan se corta la señal, es incómodo para el concejo y es incómodo también para nuestros vecinos quienes no puede tener una transmisión de calidad como lo quisieran y como lo quisieran ellos también, entiende que están ahorrando pesito a pesito, pero que inviertan también en poder entregar servicios como corresponde a cada uno de nuestros vecinos, ahorran peso y siguen ahorrando peso, pero tienen una ambulancia sin revisión técnica, entonces dónde están metiendo estos pesitos que están ahorrando? cuando hay prioridades que se deben cumplir, prioridades como la Salud por ejemplo, mejorar la atención, que nuestros vecinos no tengan que estar a las cuatro de la mañana esperando para sacar una hora médica, entonces que no sea tanto ahorro de pesito a pesito y que les sigan entregando un servicio de mala calidad a cada uno de los vecinos en los diferentes ámbitos, hace poquito una vecina escribía en las redes sociales *...llevo dos, tres, cuatro días llamando a la municipalidad y nadie me contesta...*, o sea, es tanto el ahorro de no tener a una persona que no pueda contestar el teléfono, o sea, lo que la comuna quiere es que le entreguen calidad en Salud, en Educación, en todo ámbito y para eso se requiere la inversión, no ha visto que el presupuesto municipal haya bajado o haya tenido déficit o haya tenido problemas, el presupuesto que Sr. Pdte. dice que se rechazó y que por eso no van a poder hacer muchas cosas, le quiere recordar que por el solo hecho de la Ley el presupuesto se aprobó para que no siga engañando a la

gente tampoco y no siga dando lecturas que no corresponden, por el solo hecho de la Ley el presupuesto se aprobó y por lo tanto, los recursos que Sr. Pdte. propuso el año pasado están disponibles para ser utilizados, o sea, no le diga a la gente que por culpa del presupuesto no se van a poder hacer cosas porque eso es mentira, entonces le dice a Sr. Pdte. que el presupuesto no ha bajado, el presupuesto es el mismo, están las mismas necesidades y que diga que está ahorrando, bueno no entiende cuál es su forma de ahorrar cuando los servicios no están siendo de calidad para nuestros vecinos y habitantes de la comuna de Cabrero. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que no hay que confundir a la gente, cree que sus dichos lo único que hacen es instalar el odio, porque lo que acaba decir es una falsedad, no ocupa palabras como las que ocupa concejal Rodríguez, trata de ser muy respetuoso con él y con todos los concejales, y con quienes están presentes y con quienes están conectados, pero sin embargo, usted siempre tiene palabras que no van con la altura de una autoridad, eso de mentir, que no confundan a la gente, aquí las cosas son como son, el presupuesto es un presupuesto que puede ser modificado y si a concejal Rodríguez le parece que no corresponde ahorrar, bueno, es parte de la administración, hoy día no están para darse lujos, no están para pagar en un artista \$30.000.000.-, no están para eso, solo en un artista de renombre. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo que ya lo dijo. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que lo quiere repetir para que le quede claro, porque parece que las cosas que el alcalde dice se tratan de malinterpretar y al final van confundiendo a la comunidad, les quiere decir a los vecinos que están conectados que no ve lo que están comunicando en este minuto porque está concentrado en el concejo, a diferencia de concejal Rodríguez que puede ver los mensajes, un artista de renombre les sale \$30.000.000.-, es más, les asegura que hubiesen contratado ese artista y lo más probable que hubiera dicho *...tanta plata que se invierte en artistas...* lo más probable que a lo mejor haya ocurrido eso, independiente de aquello, no están hoy día como administración dispuestos a gastar esa cantidad de plata en artistas y está feliz con lo que están haciendo porque le están dando la oportunidad a los más grandes que son los artistas locales y lamenta que eso no se valore, lamenta que eso no se diga, lamenta que eso no se publique en las redes sociales, eso lo lamenta y quieren confundir a la comunidad y si no le gusta el concepto de ahorro lo lamenta, pero van a seguir ahorrando recursos y van a seguir trabajando de la mano con todo el equipo y con todo el esfuerzo que los lleva a seguir adelante con la tarea de administrar una comuna que hasta el minuto se posiciona en una de las mejores de nuestro país administrativamente y si eso a algunos no les gusta no pueden hacer magia, no pueden hacer más, lo que sí hay una convicción de que todo lo que están haciendo es para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y si hay errores, si hay detalles, si de pronto no hay una buena atención, bueno, eso tienen que cambiarlo, tienen que hablar con los funcionarios que deben también mejorar aquello, pero eso se va generando en el transcurso del tiempo, van hablando con los funcionarios, pero lo importante que la tarea se está haciendo, se está haciendo bien y están cumpliendo, si a alguien no le gustó el programa, bueno lo lamenta, pero hay prioridades y las prioridades hoy día son otras y van a buscar la fórmula que el día de mañana efectivamente puedan tener artistas que los vecinos puedan disfrutar. **Conc. Rodríguez** manifiesta que va a finalizar su intervención de puntos varios, señalando que invertir en diversión también es mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, sobre todo en tiempo donde estuvieron en pandemia encerrados sin poder disfrutar de las actividades que se realizaban constantemente y de las cuales nuestros vecinos tenían la costumbre, invertir en diversión también es invertir en calidad de vida, eso es por su parte. **Sr. Pdte.** señala que lo que le llama la atención que todavía ni comienza la parrilla programática y ya están echando abajo lo que están haciendo, que esperen que parta, que esperen que termine y ahí hacen una evaluación, o sea, con los artistas locales la comunidad no se va a divertir, nuevamente sigue echando para abajo los artistas locales. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, que Sr. Pdte. está poniendo palabras en su boca que él no ha dicho. **Sr. Pdte.** pide a concejal Rodríguez que se respeten por favor, la comunidad quiere respeto. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, vivan los artistas locales ellos merecen oportunidades, eso no lo han negado, dice a Sr. Pdte. que no ponga palabras en su boca que él no ha dicho, eso también es faltar el respeto, como usted dice que es muy respetuoso usted también falta el respeto al concejo cuando pone palabras en sus bocas que no han dicho, ¿los quiere indisponer con los artistas locales, eso quiere hacer?, está equivocado, tiene un gran aprecio por los artistas locales y espera que siempre les den la oportunidad en la comuna. **Sr. Pdte.** pide a concejal Rodríguez que respete, la comunidad quiere políticos que estén a la altura de poder representarlos bien, fíjese que usted cae siempre en responder, en no dejar hablar, en no manejar los tiempos, cuando concejal Rodríguez habla él lo escucha y lo respeta y cuando él habla también exige lo mismo que lo escuchen y lo respeten, porque la comunidad quiere también escuchar al alcalde, quiere escuchar al concejal y lo que está diciendo hoy día, *no es poner palabras en su boca concejal*, lo que está diciendo que el programa no empieza y ya lo están viendo aburrido, que la gente no se va a divertir, la gente lo va a pasar bien con los artistas de la comuna *...queridos artistas locales no se sientan por todo lo que se está diciendo en redes sociales, arriba artistas locales, vamos con ustedes, lo vamos a pasar bien, vamos a ir con la familia, con los amigos para pasarlo bien y disfrutar...*, pero las prioridades hoy día son otras y eso es lo que deben entender y quien el que administra es el alcalde y con su equipo porque no administra solo, administra con su equipo y la decisión que se ha tomado que este año van ahorrar en artistas, van a poner a los locales, lo van a pasar bien y van a dar prioridad a otras necesidades que la comunidad también tiene, si no les parece eso lo lamenta, pero hay convicción de que lo que están haciendo es la mejor decisión, el próximo año si Dios quiere van a tener a lo mejor artistas de renombre como lo están solicitando, pero para él los que van a tener este año efectivamente son de renombre porque son locales, los van hacer reír, los van hacer bailar y van a liberar ese estrés natural del trabajo, del estudio y todo el estrés que de pronto nace en la vida. **Conc. Rodríguez** señala que entiende porque el próximo año, el próximo año es año de elecciones y por lo tanto se imagina que ahí va a traer a todos los artistas y la parrilla gigante y probablemente capaz que deje a los artistas locales de lado, esperan que también el próximo año tengan a los mismos artistas y a todos los artistas locales los tengan también el próximo año, sería bueno y que siempre se les den las oportunidades. **Sr. Pdte.** manifiesta que sí, los van a tener y espera tenerlos ahí en primera fila apoyando también a nuestros artistas locales. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte. que ahí van a estar apoyando a los artistas locales. **Sr. Pdte.** manifiesta muy bien, lo felicita.

- ✓ **Conc. Pellón** menciona que en la cancha 1 de Monte Águila, el día 08 de enero se hizo un partido de voleibol con la colonia venezolana, esta cancha no está cumpliendo con los estándares de seguridad en cuanto si es que hay un partido de futbol en la otra cancha, lo que sucedió fue que cayó una pelota que es muy pesada y muy dura en la cabeza de una persona que andaba jugando un partido en el estadio y producto de esto quedó con un tec cerrado, la idea es dar

seguridad, ojalá instalar una malla o coordinar los partidos y que no estén los partidos de fútbol en ese minuto, con la idea de dar seguridad a quienes visiten el estadio, vienen los partidos de verano, viene la recopa campeones, entonces considerar esto para la programación de los partidos.

- ✓ **Conc. Pellón** los vecinos del sector La Mancha solicitan que se verifique la aplicación del matapolvo, producto de que piensan que fue muy poco y no alcanzó en su totalidad la aplicación en el sector, hay varias denuncias respecto a que la aplicación fue la mínima y cree que también en otros lugares, la idea es que se verifique si fue la sugerida y la contratada. También menciona que solicitan matapolvo al fondo de la calle Freire, en la villa La Merced en Monte Águila.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita que se integre este año ojalá un puente en la ciclovia para las bicicletas, esto está trayendo un problema mayor, un riesgo mayor a las personas que transitan por ese sector, especialmente a las personas que transitan en situación de discapacidad quienes ocupan mayor espacio que las bicicletas y tienen que trasladarse por la carretera, por lo tanto, deben brindar un poquito más de seguridad e innovar o formar algún proyecto que vaya en mejora de la ciclovia, consulta si está considerado en algunos de los proyectos para este año el tema puente de la ciclovia, para que no tengan que pasar por el puente grande los ciclistas y las personas en situación de discapacidad. **Sr. Pdte.** consulta a directora SECPLAN si hay alguna respuesta respecto a eso. **Directora SECPLAN** responde que están revisando en general. **Sr. Pdte.** indica que ha sido un poco enredado el tema del puente porque hay hartos ministerios que entran a evaluar la factibilidad de este puente entre Vialidad y el Ministerio de Obras Públicas, entonces están trabajando para poder concretar este anhelado puente, lo vienen trabajando ya hace bastante tiempo, pero lamentablemente no han tenido el resultado esperado y les ha pasado con hartos proyectos, pero hay proyectos que avanzan más rápido otros que son más lentos, pero es una necesidad, obviamente que hay que cumplirla, lo importante que está todo señalado, hay que tener cuidado eso sí en este cruce, que recuerden que antiguamente nunca existió ciclovia, las bicicletas eran constante entre Cabrero-Monte Águila y viceversa, hoy día ya se entrega seguridad en un buen porcentaje de esta ciclovia y también lo quiere decir porque a veces se les va olvidando que el proyecto o se hacía como está o no se hacía nada, entonces la decisión de este alcalde sin duda y el equipo fue hacer el proyecto como está hoy día y posteriormente trabajar en el puente y en eso están, están avanzando, están trabajando, no ha sido fácil, pero tienen que lograr avances. **Conc. Pellón** señala que sería bueno integrarlo dentro de los proyectos, no recuerda haberlo visto dentro de la planificación de proyectos, hace unos días se quemó el otro puente y se repuso, se agradece por lo demás, pero sería bueno también poder ojalá evaluar esta situación y dar seguridad obviamente a las personas que ocupan la ciclovia, no es por otra cosa, sería bueno que se evaluara y ponerlo dentro de la planificación. **Directora SECPLAN** indica que como bien lo señalaba Sr. Pdte., las gestiones se han hecho ya hace mucho rato, tuvieron un gran avance el año pasado, pero hubo cambios en los equipos técnicos en Vialidad, entonces habían ciertos compromisos con el equipo anterior, respecto a poder levantar los diseños con apoyo del equipo de Vialidad, porque evidentemente es un puente que tiene igual cierta connotación técnica bastante complicada que no es tan simple de agotar por parte del equipo nuestro, si bien es cierto, hay ingenieros y todo, son especialidades más complejas, entonces quedaron en ese acuerdo con el equipo de Vialidad en su minuto, luego hubo cambio de autoridades y hubo cambio de equipo y en ese sentido en la última reunión que tuvieron con Vialidad hace un par de semanas se planteó la posibilidad de retomar el tema de este proyecto, porque evidentemente como no es de resorte nuestro difícilmente pueden ponerlo por ejemplo en la programación de proyectos a postular porque tiene que haber una factibilidad o una pertinencia de Vialidad primero, entonces ya quedaron en acuerdo con Vialidad cuando estuvieron acá hace un par de semanas y con eso pueden ya seguir avanzando en las conversaciones y de esa manera poder incorporarlo en la programación, pero en este minuto todavía no se ha cerrado el acuerdo con Vialidad, así es que eso es en general respecto a ese tema, pero avanzando para lograr ojalá de aquí a fin de año tener resuelto por lo menos el tema del diseño. **Sr. Pdte.** indica que respecto a lo que dice concejal Pellón de poder hacer un puente desde la dirección de Obras, eso sí que es imposible, porque se requieren estudios y aprobaciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y además del Ministerio de Obras Públicas y es más la Dirección General de Aguas también tiene que emitir su pronunciamiento porque ahí se va a intervenir un caudal, se interviene una franja fiscal, entonces es un tema más complejo, lo podrían hacer, pero legalmente no se cumple con la normativa para poder ejecutar un proyecto de esa envergadura y cree sinceramente que como municipio no estarían tampoco en condiciones porque es una maniobra más compleja por los tiempos y no tienen esa expertiz, pero están avanzando y la idea es concretar en algún momento este puente que ya conectaría la ciclovia en su totalidad.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita un informe respecto a lo que comentaba concejal Esparza, sobre el estado de las ambulancias y que contenga también dentro del informe la documentación de las ambulancias. **Sr. Pdte.** manifiesta que eso lo van a pedir y se lo van a entregar a todos, pero le quiere decir que lo que acaban de comunicar en el Concejo Municipal, es lamentable en caso que efectivamente esta ambulancia esté sin su revisión técnica y con los neumáticos como se establece, sería lamentable, eso va ameritar de inmediato una investigación o un sumario porque algo tiene que haber ocurrido administrativamente, sin culpar absolutamente a nadie porque eso lo determina un sumario, pero si llegase ser así efectivamente es lamentablemente y se van a tomar medidas, pero van a pedir la información que concejal Pellón solicita para poder entregársela a todos los concejales sin ningún problema.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita la reparación de los juegos de la plaza de Monte Águila, estos fueron destruidos el día de ayer nuevamente.
- ✓ **Conc. Pellón** consulta sobre la contratación del software No Trasnóches que está en la modificación presupuestaria, cuál es el uso, bajo qué modalidad se contrató. **Directora SECPLAN** responde que como comentaron en la comisión, esta modificación incluía la adquisición de un software No Trasnóches que tiene que ver con poder formular los presupuestos municipales en este caso de los proyectos municipales, es un software que facilita bastante poder elaborar los presupuestos porque tiene algunos vínculos con algunas empresas que van insumando los valores de los materiales, entonces es mucho más fácil poder elaborar los presupuestos como bien su nombre lo señala No Trasnóches, es para evitar que los funcionarios trasnóchen elaborando presupuesto y poder optar a esta herramienta que simplifica y agiliza los procesos y lo bueno que además entrega la certeza de poder tener los precios más actualizados, es una contratación donde ellos son proveedor único, por lo tanto, adjuntaron su certificado, ellos solicitaron la contratación a Finanzas con aprobación en este caso de Sr. Alcalde y luego Finanzas hace el proceso administrativo de contratación, las licencias

normalmente hoy día son anuales, por lo tanto, se hace la contratación por el año y los proveedores hacen la instalación de manera virtual asesorados por nuestro informático, no recuerda si eran cuatro o seis equipos, le parece que eran cuatro computadores de SECPLAN y ya estarían prácticamente con el proceso el otro mes ya funcionando. **Conc. Pellón** consulta esta viene siendo una herramienta para el tema de la conciliaciones bancarias. **Directora SECPLAN** responde que no, es para elaborar presupuestos de obras civiles. **Conc. Pellón** consulta solamente está asignado a obras civiles. **Directora SECPLAN** responde que solamente de construcción no tiene nada que ver con la plataforma contable, esto es de presupuesto de obras civiles.

- ✓ **Conc. Pellón** menciona que en el sector El Progreso solicitan un espejo panorámico en la curva, dado a que se han ocasionado varios accidentes en el sector, en la entrada hacia la villa los vehículos toman mucha velocidad y al llegar a la curva se encuentran con el otro vehículo, solicitan un espejo panorámico ojalá en la curva, es una curva cerrada que está creando varios problemas ahí debido a la alta velocidad que toman los vehículos.
- ✓ **Conc. Bustamante** señala que quisiera brindar el apoyo a todos los artistas locales, también brindar el apoyo a los artistas que no están en esta parrilla, son muchos que quedaron fuera que solicitaron ser parte de esta parrilla, no se pudo, ya vendrán nuevas oportunidades, la única crítica que tiene sobre esto es que le gustaría más participación, ellos como concejales no participan en nada, la comunidad no participó en nada de estas decisiones, ni en los montos ni en los artistas que están solicitados, recuerda que años atrás cuando era parte de un grupo juvenil y los invitaban a participar de qué artistas querían en la comuna, ya sea en Monte Águila o en Cabrero, participaban clubes deportivos, organizaciones sociales, juntas de vecinos y entre todos tomaban acuerdos para saber qué artistas querían en la comuna, eso se ha perdido, espera que en una próxima oportunidad puedan tener la participación de los vecinos, de las juntas de vecinos, de los clubes deportivos, de las organizaciones, de los jóvenes para saber qué artistas quieren en la comuna, muy contento por un destacado artista de la comuna que llegó al festival de Viña, que es el Monteaguilino con sus 40 años de trayectoria, este concejal y concejales también lo solicitaron tiempo atrás, así es que por esa parte muy contento y también contento por los artistas locales que van a estar presentes.
- ✓ **Conc. Bustamante** señala que había mencionado unos puentes en el sector San Rafael, se respondió en el informe anterior de Obras, espera que se cumpla ese compromiso.
- ✓ **Conc. Bustamante** consulta si las limpiezas de canales se harán durante el verano para evitar inundaciones durante el invierno. **Sr. Pdte.** responde que se trabaja en limpieza antes del invierno.
- ✓ **Conc. Bustamante** consulta si hay en Charrúa actividades programadas o solo en Cabrero y Monte Águila. **Sr. Pdte.** responde que tiene Cabrero, Monte Águila y también tiene Tapihue el domingo 19, se trabajó con las organizaciones en realidad, fue solicitud de los propios dirigentes por tener actividades en el sector. **Conc. Bustamante** consulta es solamente ese día. **Sr. Pdte.** responde que solo ese día.
- ✓ **Conc. Bustamante** señala que tiene una iniciativa junto a un empresario de la comuna que tiene arena de playa, cuál es la idea, lo comenta porque necesitan apoyo municipal, la idea es generar un campeonato de voleibol con arena de playa o un futbol playa en el sector donde estaba la bombonera que le llamaban en su tiempo en el sector de la estación de Monte Águila, recuperar esa cancha, lo que tienen que hacer es encajonar el área de la cancha y poder hacer actividades ahí durante el verano, no sabe si podrían contar con el apoyo del municipio con el tema de permisos también para hacer todo en regla. **Sr. Pdte.** indica que ahí lo que hay que hacer es ponerse en contacto con EFE, porque ellos arriendan el espacio para poder ocuparlo, en alguna oportunidad hicieron una actividad cultural y tuvieron que cancelar para ocupar el espacio, entonces ahí habría que notificar a EFE ver cuánto es el tiempo que se demoran en entregar una respuesta, no cree que sea mucho y no cree tampoco que la respuesta sea negativa, solamente tendrían que saber los montos que van a cobrar para poder ocupar el espacio y es lamentable que un espacio que es de todos los chilenos al final lo tengan que pagar para poderlo ocupar y eso les pasa acá en Cabrero, en Monte Águila y en todo Chile en realidad, no solamente aquí en la comuna.

Habiéndose completado el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 12:15 horas.



SOFÍA REYES PILSEN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE

**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°56
Del 23 de Enero de 2023.**

Acuerdo N°259 del 23.01.2023. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la propuesta de ESPACIOS PÚBLICOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL CON OCASIÓN DE LAS EVENTUALES ELECCIONES DE CONSEJEROS CONSTITUCIONALES, en los siguientes espacios de la comuna:

- CABRERO:**
- ⇒ MEMBRILLAR entre calles Aníbal Pinto y Esmeralda costado sur
 - ⇒ AVENIDA VIAL entre calles Aníbal Pinto y Esmeralda costado norte
 - ⇒ ESMERALDA entre calles Membrillar y Avenida Vial costado poniente
 - ⇒ ANÍBAL PINTO entre calles Membrillar y Avenida Vial costado oriente
 - ⇒ GENERAL CRUZ entre calles Avenida Vial y Membrillar costado oriente
 - ⇒ AVENIDA VIAL entre calles Tucapel y General Cruz costado norte.
- MONTE ÁGUILA:**
- ⇒ AHUMADA entre calles Caupolicán y O'Higgins costado sur
 - ⇒ FLORENCIO ARRIVILLAGA entre calles Caupolicán y O'Higgins costado norte
 - ⇒ CAUPOLICÁN entre calles Florencio Arrivillaga y Ahumada costado poniente
 - ⇒ O'HIGGINS entre calles Florencio Arrivillaga y Ahumada costado oriente
 - ⇒ ARTURO PRAT entre calles Diagonal y J.M Echeverría costado poniente.

Acuerdo N°260 del 23.01.2023. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir contrato con empresa ECOVERDE S.A., Rut 76.366.980-7, por SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN ÁREAS VERDES", para establecimientos de Salud, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4083-52-LR22, por 28 meses a contar del 01 de febrero de 2023 y hasta el 31 de mayo de 2025, plazo que excede el periodo de la actual administración municipal, tal como fue presentada y expuesta en sesión por la Jefa de Adquisiciones DAS.

Acuerdo N°261 del 23.01.2023. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime otorgar un 2% adicional del Sueldo Base a la Carrera Funcionaria para todas las Categorías (A-B-C-D-E-F) de los funcionarios del Departamento de Salud pertenecientes a la Ley N°19.378, contemplada en el Presupuesto de Salud año 2023, tal como fue presentada y expuesta en sesión por la directora del departamento de Salud.

Acuerdo N°262 del 23.01.2023. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime otorgar Asignación Especial de carácter transitorio, según artículo 45 Ley N°19.378, contemplada en el Presupuesto de Salud año 2023, que a continuación se detalla:

SERVICIOS/ESTABLECIMIENTOS	DOTACION /CATEGORIA	MONTO UNITARIO ASIGNACION MENSUAL
CESFAM CABRERO- MONTE ÁGUILA SAR - SUR	<ul style="list-style-type: none"> • PROFESIONALES MEDICOS CATEGORIA "A" • 17 MEDICOS SISTEMA TURNOS: a) SERVICIO DE URGENCIA SAR CABRERO b) SERVICIO DE URGENCIA SUR MONTE AGUILA 17 MEDICOS CUMPLIMIENTO METAS LOCALES Y/O PARTICIPACION EN BECA 	\$ 800.000.- a) \$ 400.000.- b) \$ 400.000.- \$ 300.000.-
CESFAM CABRERO, CESFAM MONTE ÁGUILA POSTAS - CECOSF - DEPTO.	14 CIRUJANO DENTISTAS CATEGORIA "A", SEGÚN JORNADA POR CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS Y/O RECONOCIMIENTO DE ESPECIALIDAD (CONTRATO COMO ESPECIALISTA, SEGÚN DOTACION)	\$ 300.000.-
POSTAS RURALES PARTICIPACION TURNOS DE LLAMADA NOCTURNOS Y FINES DE SEMANA Y MANTENCION DE POSTA ABIERTA HASTA LAS 13:00 HORAS DIAS SABADOS.	<ul style="list-style-type: none"> • 1 TENS CAT C NIVEL 2-1 • 1 TENS CAT C NIVEL 4-7 • 7 TENS CAT C NIVEL 8-15 	\$ 120.000.- \$ 100.000.- \$ 70.000.-
CESFAM CABRERO	<ul style="list-style-type: none"> • 1 LABORATORISTA DENTAL 	\$ 150.000.-
DEPTO DE SALUD, POR ESTRUCTURA EXISTENTE	<ul style="list-style-type: none"> • 1 DIRECTIVO • 1 PROFESIONAL QF CATEGORÍA "A" • 12 PROFESIONALES CATEGORÍA "B" • 12 TANS, TENS CAT "C" Y CONDUCTOR, AUXILIAR CAT "F" 	\$ 500.000.- \$ 360.000.- \$ 200.000.- \$ 150.000.-

Acuerdo N°263 del 23.01.2023. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con empresa TRANSPORTES VDESUR SPA, Rut 77.085.698-1, por CONTRATO SUMINISTRO PARA LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS, COMUNA DE CABRERO, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-55-LE22, a contar de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2024, plazo que excede el periodo de la actual administración municipal, tal como fue presentada y expuesta en sesión por la directora SECPLAN.

Acuerdo N°264 del 23.01.2023. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con empresa ALTRAMUZ LIMITADA, Rut 78.389.930-2, por SERVICIO DE ASEO INTEGRAL PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES COMUNA DE CABRERO, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-44-LR22, a contar del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de mayo de 2025, plazo que excede el periodo de la actual administración municipal, tal como fue presentada y expuesta en sesión por la directora SECPLAN.

Acuerdo N°265 del 23.01.2023. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con proveedor JAIME RODRIGO CASTRO RIQUELME, Rut 10.655.140-5, por SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA MUNICIPALIDAD DE CABRERO, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-62-LP22, a contar de enero de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2025, plazo que excede el periodo de la actual administración municipal, tal como fue presentada y expuesta en sesión por la directora SECPLAN.

Acuerdo N°266 del 23.01.2023. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal Vigente, por un monto de \$2.414.846.000.-, tanto en Ingresos como en Gastos, generados por Mayores Ingresos, tal como fue presentada a través de Oficio N°53 de fecha 17.01.2023 y expuesta en sesión por el director de Administración y Finanzas Municipal.